



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



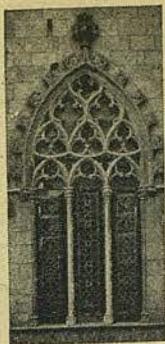
Frontal de altar, de San Saturnino de Tabérnoles (siglos XII-XIII), del Museo de Bellas Artes de Cataluña

Año XXXVI : Núm. 27

4 de julio de 1949

Sumario

	<u>Páginas</u>
El Museo de Bellas Artes de Cataluña	905
Comisión Municipal Permanente	907
Hacienda	909
Obras Públicas	910
Gobernación	914
Abastos y Transportes	917
Proposiciones.	918
Asuntos reglamentarios resueltos	921
Abastecimientos (reporte)	924
Publicaciones y disposiciones oficiales.	926
Notas informativas :	
Nadadores franceses visitan la Casa de la Ciudad	927
La festividad del Corpus Christi	927
El Ayuntamiento visita la Feria de Muestras	927
El señor Carballo jura el cargo de Concejal	927
Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales	927
Movimiento demográfico.	928



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

4 de julio de 1949

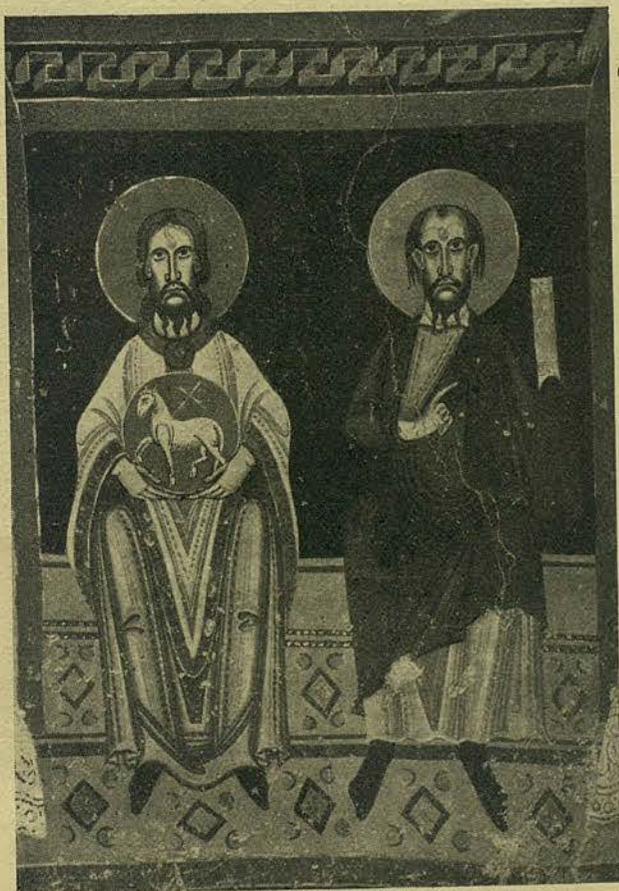
Núm. 27

El Museo de Bellas Artes de Cataluña

En nuestra anterior información, relativa a las salas del Museo de Bellas Artes de Cataluña, dedicadas al arte románico, pusimos especial atención en destacar el valor extraordinario de las pinturas al fresco, que el visitante puede admirar como en su primitivo estado, inteligentemente adaptadas a sus formas originales.

De no inferior valor e interés, empero, son esas otras pinturas que se exhiben junto a los citados frescos. Nos referimos a la colección de frontales de altar, que se hallan también en las salas del aludido Museo.

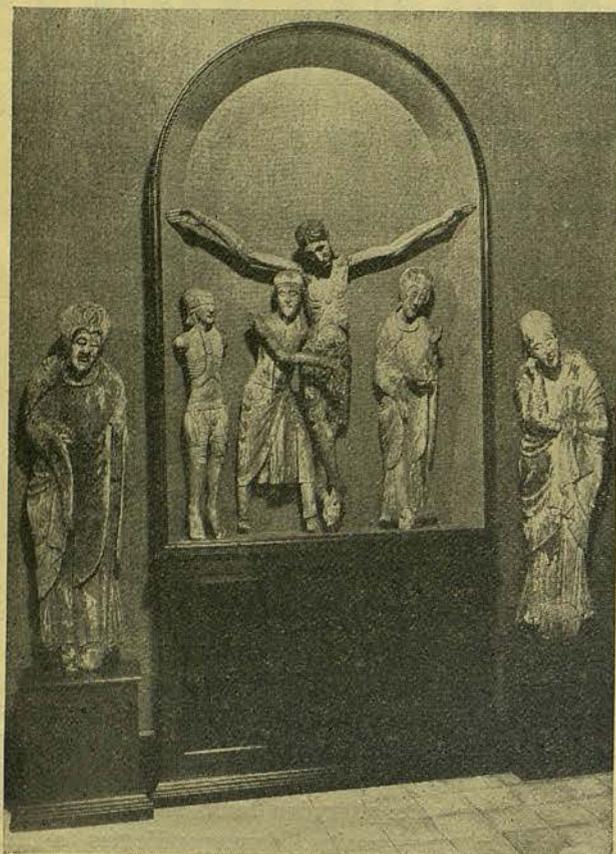
La mayor parte proceden también de la región pirenaica y prepirenaica, correspondientes a los



Pinturas murales de San Pedro del Burgal (siglo XII), que representan a San Juan y San Pablo.



Cruz de talla catalana policromada, del siglo XII



San Juan y la Virgen, de Brillaval, del siglo XII, y Descendimiento, de Talull, del siglo XIII



Pantocrátor del frontal de Hix, de principios del siglo XII

siglos XII a XIV, y son expresión del ambiente y del estilo propios de aquellas épocas.

Tales frontales son pinturas hechas sobre tabla, cuyo destino, en su tiempo, fué la decoración de la mesa del altar en los templos humildes.

Precisamente ofrece un detalle curioso, aparte del valor artístico, que no escapa al visitante inteligente. Esos frontales trataban de imitar, con sus fondos dorados y su brillante policromía, sus relieves en estuco o sus tallas, la suntuosidad de los frontales que, como es sabido, en las grandes basílicas eran obras preciosas de orfebrería, enriquecidas con aplicaciones de esmaltes, vidrios y piedras de colores, conjunto, en fin, de fastuosidad.

Esas instalaciones se ven completadas magnífi-

camente por obras escultóricas coetáneas, algunas de las cuales forman grupos más o menos completos representando Crucifixiones.

No deja de reparar el visitante de esas salas de arte románico del Museo de Bellas Artes de Cataluña, en varios ejemplares de crucifijos, de forma bien conocida — y popularizada —, o sea de los llamados «majestad».

Merecen también mención tres ejemplares de altares de estilo románico cubiertos con baldaquino.

El conjunto de las salas de arte románico es completo, y en su detalle pueden — como hemos esbozado ligeramente — apreciarse todo el encanto y todo el valor artístico de un estilo de polifacética belleza.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Los días 25 y 28 de mayo de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^o de Albert, barón de Terrades. Asistieron a su primera parte los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón y don Alfredo de Casanova. A su segunda parte asistieron, además, los ilustres señores don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Acceder a un oficio de la Junta Diocesana de Acción Católica, que dice: «Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar a V. E. que por acuerdo de nuestro venerable Prelado, y bajo la presidencia del mismo, tendrá lugar, D. m., del 5 al 12 de junio próximo, el Congreso Diocesano de Acción Católica, al que han sido convocadas todas las asociaciones del apostolado seglar. Al propio tiempo, y por especial deseo del señor Obispo, me permito interesar de la bondad de V. E. y de la Corporación que dignamente preside, lo siguiente: 1.^o La cesión del salón de fiestas del Palacio Nacional de Montjuich, para celebrar en el mismo una solemne Misa Pontifical de homenaje a S. S. el Papa, por los niños de Barcelona, el domingo, día 5 de junio, por la mañana, y para el acto de clausura del Congreso, el domingo, día 12 de junio, por la tarde. 2.^o La colaboración de los servicios de ornamentación del Municipio, para la de los referidos actos, así como para la instalación de tribunas y vallas en el espacio comprendido frente a la Catedral, con ocasión de celebrar allí, como uno de los actos del Congreso, una concentración de juventudes, el domingo, día 12, por la mañana, cediendo al efecto, para dichos días y acto, los elementos ornamentales precisos. No duda esta Junta que ha de merecer la más cálida aceptación de sus peticiones por parte de esa Corporación, por los sentimientos de adhesión que la ani-

man, al Pontífice romano, de cuyo Jubileo sacerdotal es el Congreso homenaje y conmemoración, al venerable Prelado de esta Diócesis y a la Acción Católica, en la complejidad de sus obras e instituciones, por lo que me es grato adelantar a V. E. la expresión de gratitud de la misma.»

— Disponer que al igual que se decide en relación a las plazas de contratación diaria de inspectores de la Vía Pública, toda nueva creación de plazas o aumento de créditos para personal de Contratación Diaria, sea informado, previamente a ser sometido a la Comisión, por la de Gobernación, a la que asimismo deberá darse cuenta del acuerdo de 9 de mayo corriente, por el que se creaban veinte plazas de mozos de Mercado, de Contratación Diaria.

— Autorizar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para adquirir banderas y gallardetes y demás material de ornamentación de tal clase ofrecido al Ayuntamiento por el señor Medina, dada la escasez de tales elementos en el mercado y la necesidad, dentro de un perentorio plazo, de la renovación de tal material, destinándose al efecto un crédito de 59,500 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto; que sin expreso y circunstanciado acuerdo de esta Comisión, no se cedan a entidad ni organismo alguno ajeno a la Casa, los tapices municipales, con el fin de velar por su conservación y custodia, y que se requiera a la Junta del Real Círculo Artístico para que, sin excusa ni dilación, el día 30 del corriente mes de mayo, por la mañana, quede totalmente liso y expedito el centro de la plaza de Cataluña, en las propias condiciones que lo recibió al procederse a la instalación de un entoldado.

— Trasladar al Gobernador civil, como contestación a un comunicado recibido, el oficio del ilustre señor Concejal don Emilio Compte Pi, del siguiente tenor: «En méritos del acuerdo de la Excmo. Comisión Municipal Permanente de 18 del corriente, ordenando se proceda a la inmediata destrucción de las barracas existentes en la finca del Fomento de las Artes Decorativas «El Maduixer», el Conce-

jal delegado que suscribe se ha personado en la mencionada finca, realizando una inspección ocular y llegando a la conclusión de que no se trata de ninguna aglomeración de barracas, como la mayoría de las que desgraciadamente pueden verse en distintos lugares de esta ciudad, sino casitas modestas, algunas modestísimas, con cultivos asimismo modestos, cuya situación jurídica parece ser firme, puesto que satisfacían un alquiler mensual de 10 ptas., mediante recibo, al propietario del terreno, el cual había consentido que por cuenta de los usuarios se hiciesen mejoras que han determinado la condición de hogar de los ocupantes. Cree, por tanto, el suscrito, que si los nuevos propietarios del terreno pretenden sea desalojado el mismo, y a este efecto no pasan al cobro los recibos de alquiler que antes se percibía, es una cuestión puramente particular de la entidad propietaria y que seguramente cae de lleno dentro de las normas del derecho civil. Lo que me cabe el honor de poner en conocimiento de V. E., rogándole se digne dar cuenta de ello a la Excm. Comisión Municipal Permanente.»

— Enterarse de un oficio de la Secretaría Municipal sometiendo a la consideración de la Comisión el extracto de los acuerdos adoptados durante el primer trimestre del corriente año, para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, remitiéndose al Gobernador civil de la provincia para su publicación.

— Autorizar, visto un oficio de la Comisión de Marruecos y Colonias, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para restauración del Pabellón Marroquí, en la Feria de Muestras, al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, para proceder a las obras necesarias, sin más limitación de que la inversión no exceda de 25,000 ptas., con cargo a la part. 515a del vigente Presupuesto.

— Aprobar un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, en el que se propone: «1.º Que la autorización concedida por acuerdo de 15 de marzo del corriente año, para la instalación solicitada por los Gremios de Hostelería y de Alimentación en el exterior del recinto de la Feria de Muestras, se entienda otorgada para el paseo lateral ascendente de la avenida de la Reina Cristina, autorizando su cierre al tránsito. 2.º Que las expresadas instalaciones deberán ser derribadas totalmente, dejando libre y expedito dicho paso, tan pronto sea clausurada la Feria, y en el improrrogable plazo de tres días. 3.º Que dicha autorización se otorga con carácter extraordinario y especial, sin que pueda ser alegada como precedente en los sucesivos años, ni estimada en ningún caso como extensión del recinto de la Feria. 4.º Que se requiera al Comité Ejecutivo de la Feria para que se abstenga de tolerar, y menos de autorizar, instalaciones en el exterior de la misma, por desdeñar del certamen y dañar gravemente el conjunto

arquitectónico de los edificios que integran su conjunto.»

— Acceder a un escrito del Jefe del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Cataluña y Baleares, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la ornamentación del Campo de Deportes del Guinardó y del Campo de Deportes de la Universidad Industrial, en los actos que organiza para la próxima semana, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para regular la cuantía de la aportación del Ayuntamiento.

— Acceder a un oficio del Coronel Jefe del Regimiento de Zapadores n.º 4, solicitando material de ornamentación para los actos que se organizan con motivo de la festividad de San Fernando, Patrón del Arma de Ingenieros, facilitando el material solicitado; y contribuir, con la cantidad de 9,900 ptas., al acto que se organiza a beneficio de la Asociación de Viudas y Huérfanos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, que será hecha efectiva al Comandante señor Ezpeleta, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un oficio del Contraalmirante Comandante militar de Marina de Barcelona, solicitando la colaboración del Ayuntamiento a los solemnes actos que organiza para la festividad de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la gente de mar, y contribuir con la cantidad de 3,000 pesetas, con cargo a la part. 546 del vigente Presupuesto.

— Enterarse de un escrito del profesor doctor Mollaret, agradeciendo las atenciones que con él tuvo el Hospital de Infecciosos y este Ayuntamiento, con motivo del cursillo recientemente celebrado, y poniendo a disposición de dicho personal el Hospital Claude Bernard y el Instituto Pasteur, para renovar las relaciones entre los dos países.

— Enterarse de un oficio del Presidente del I Congreso Nacional de Ilusionismo, participando la visita a las Casas Consistoriales de los congresistas, y aprobar lo actuado por la Alcaldía en su obsequio, dada la perentoriedad del plazo.

— Agradecer un oficio del Congreso Internacional de Apologética, comunicando la visita que celebrarán a las Casas Consistoriales, el próximo lunes, a las doce horas, y facultar a la Alcaldía para la organización de la recepción.

— Reiterar, ante un escrito de don José Noria, adjudicatario de las columnas anunciadoras de la vía pública, denunciando el abuso que se viene cometiendo en la fijación de carteles en fachadas, y solicitando la colaboración del Ayuntamiento para su represión, en la prensa el aviso de prohibición de fijación de carteles, facultando a la Alcaldía para que adopte las disposiciones precisas para corregir tales abusos, y solicitar la colaboración de la Delegación Provincial de Propaganda en la represión de los mismos.

HACIENDA

IMPUESTO DE LUJO
Y RÉCARGOS FISCALES

Dar de baja del recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, con renuncia por los interesados de las cantidades que puedan haberse satisfecho de más, las fincas siguientes: En la calle de Viladomat, n.º 211, de doña Madrona Planas Gasas; en la de Provenza, n.º 324, de don Rafael Castelló Pallés; en la de Pedro IV, n.º 423, de doña Coloma Bonet Valls; en el paseo del General Mola, n.º 23, de doña Sofía Soler Puig, viuda de Sala; en la calle de Montaña, n.º 115, de doña María Paretas Riera; en la del Marqués del Duero, n.º 127 y 129, de don Isidro Iglesias Surroca; en la de Calabria, n.º 90, de doña Pilar Musterós Augé; en la del Conde Borrell, n.º 122, de don Antonio Soler Musterós; en la misma calle, n.º 175, de doña Carmen Riba Martori; en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 734, de don Francisco Alemany Mas; en la misma avenida, n.º 714, de don Jaime Puigarnau Prats; en la calle de Aragón, n.º 83, de don Eduardo Moles Rupelo; en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 388, de don Faustino Salvá Borrell, y en la calle de Valencia, n.º 78, de don José Iglesi Fort y doña Ángela Forga Rusca.

— Acceder a las reclamaciones formuladas, en relación al recargo extraordinario sobre utilidades de la tarifa 1.ª, por Auto Ballestas Hispanic, del pasaje de Aragón, n.º 8 y 11; Manufacturas Carol, de Sabadell; Gota de Ámbar, e Inmobiliaria Diagonal.

— Convalidar las licencias municipales de apertura y registro de establecimientos e industrias, referentes a la Cooperativa de Coches y Automóviles, en la calle de la Riera Alta, n.º 43; a doña Josefa Garrigó Tarongé, en la calle Alta de San Pedro, n.º 53, y a doña María Suñé Rovira, de Las Corts, n.º 9.

— Aprobar, a todos los efectos legales y a fin de causar plena efectividad administrativa a los acuerdos del Jurado de Valoración del Impuesto de Consumos de Lujo, el acta de 12 de mayo corriente y las resoluciones que en la misma se contienen, así como las cuotas que se indican a los establecimientos que se expresan, como fallo de las respectivas actas de comprobación que a aquéllos fueron levantadas por los Servicios de la Inspección General de Hacienda.

— Dar de baja a doña Elvira Géneres Plana del pago del impuesto de lujo del establecimiento de pensión de su propiedad, sito en la avenida de José Antonio, n.º 16.

— Dejar sin efecto, a la señora Viuda de Ramón Casabona, de la calle del Rech, n.º 29, el acta levantada por la Inspección General de Hacienda por carecer de la oportuna licencia de apertura las

cuadras instaladas en la calle de Ali-Bey, n.º 115 al 119, procediéndose, en cambio, a liquidar los derechos correspondientes a la citada licencia de apertura, por razón del despacho que la misma posee en el domicilio indicado.

— Desestimar la reclamación presentada por don José Bafalluy Piquer, dueño del establecimiento de la calle de Escudellers, n.º 40, dedicado a bar-restaurante, en la que solicita el cambio de clasificación del Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera, al Gremio fiscal de Cafés, Bares, Restaurantes económicos y Tabernas de Barcelona-Centro, por haber sido clasificado en el primero de los citados Gremios desde su constitución.

— Tener por firme, definitivo y ejecutorio para todos los agremiados, el reparto practicado por el Gremio fiscal de la Industria del Taxí por el concepto de impuesto de lujo para el ejercicio de 1949.

TASAS FISCALES

Entregar a Industrias del Frío, S. A., 163,952'31 pesetas, como parte que le corresponde del total ingreso de 169,023 ptas., hecha la deducción correspondiente al 3 por 100, por la total cantidad recaudada desde el día 1.º de enero hasta el día 10 de abril de 1949 por el concepto de uso de cámaras frigoríficas en los Mercados.

— Desestimar las peticiones que, en relación con el pago de tasas fiscales, han presentado doña Teresa Prats Petit, por la calle de Muntaner, número 170; don Silvio Foppoli Lazzarini, por la de Nápoles, n.º 118, y Coyre, S. A., por la de Calabria, n.º 142, produciéndose los efectos consiguientes.

— Conceder los beneficios de bonificación tributaria del 90 por 100 que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944, a doña Agustina Pérez Olaguer Felfu, en la calle de San Salvador, n.º 27, y a doña Manuela Trujillo Moser, en el pasaje de Senillosa, n.º 1.

— Reintegrar cantidades, abonadas indebidamente por tasas fiscales, a don Ramón Guix Bofarull, de la calle de Pujadas, n.º 166; a don Manuel Simón Carrasco, de la de Córcega, n.º 529 bis, y a doña Josefa Rabinad Peinado, en la de Nadal, n.º 8.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado de la calle de Entenza, entre las de Rosellón y París, en el sentido que pasa a exponerse: 1.º Dejar sin efecto la siguiente relación que consta en el aludido padrón: Josefa Riudor, 26'78, 66'95 y 1,744'41 ptas.; 15'33, 38'32 y 998'44; 63'65, 159'12 y 4,145'93, y 14, 35 y 911'94 ptas., Antonio Farnés, 35'60, 91'25 y 2,377'55; 11, 27'50

y 716'52, y 26'90, 67'25 y 1,752'22 ptas., ascendiendo la relación a 193'26, 485'39 y 12,647'01 ptas. 2.º Substituir lo que se deja sin efecto por cuanto pasa a consignarse, e imponer a nombre de los propietarios que se indican las cuotas que les corresponden por razón de dicha obras: José Méndez Vigo, 26'78, 66'95 y 1,744'41 ptas.; Francisco Sopena, 32'99, 82'47 y 2,148'79; Antonio Farnés, (A) Ballester, 45'99, 114'97 y 2,995'59; Josefa Riudor, (A) Ballester, 49'60, 126'25 y 3,289'49; Concepción Farnés, (A) Ballester, 26'90, 67'25 y 1,752'22, y Antonio Villaroig, 11, 27'50 y 716'51, ascendiendo la relación a 193'26, 485'39 y 12,647'01 pesetas.

PRESUPUESTOS

Prorrogar por cinco años la concesión del arrendamiento del arbitrio municipal sobre la tenencia y circulación de perros, que viene ostentando don Santiago Satorre Camalonga, comenzando dicha prórroga al término de la actualmente vigente, y sujetándose durante la misma a las condiciones que vienen rigiendo en la actualidad, excepto en lo que se refiere al canon, que se elevará a la cantidad de 125,000 ptas., durante el primer año; 130,000, el segundo; 135,000, el tercero; 140,000, el cuarto, y 150,000 ptas., el quinto.

— Habilitar un crédito de 9.341,764'27 ptas. para la revisión de precios de la contrata de limpieza de la vía pública; otro, de 82,000 ptas., para la revisión de precios del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias, y su conservación, y otro, de 2.202,607'29 ptas., dentro del cap. XVIII, único, del Presupuesto ordinario de Gastos vigente, para la revisión de precios de la contrata de limpieza y conservación del alcantarillado, de conformidad con el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 1.º de febrero último, aplicándose las cantidades expresadas al remanente libre del propio cap. XVIII del mencionado Presupuesto.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Aprobar el proyecto de restauración y habilitación del edificio existente en la plaza del Buensuceso procedente del antiguo convento, para habilitarlo como oficinas municipales del distrito V; no existiendo otra disponibilidad presupuestaria para la ejecución de dichas obras que la suma de 850,500 ptas., consignada en el cap. XI, art. 1.º, part. 33b del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), proceder a la ejecución de dichas obras con cargo a

dicha atención presupuestaria, y, dada la urgencia de dichas obras y el carácter artístico y arqueológico de las mismas, se declaren exentas de subasta y concurso, realizándose por concierto directo, y autorizando al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para que pueda concertarlas por administración o abriendo concurso privado y adjudicarlas, en definitiva, a la persona o entidad de las que sean convocadas a formular oferta que a su juicio reúna las mejores condiciones y garantías de solvencia técnica para la correspondiente realización del servicio que se encomienda.

— Adquirir, por 6,000 ptas., con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario, de doña Concepción Siles, viuda de Margarit, la pluma de agua de Moncada de que está dotada la finca n.º 6 de la Puerta de Santa Madrona, que en su día fué expropiada por la Excelentísima Corporación Municipal.

— Adquirir, por 3,816'51 ptas., con cargo a la part. 35 del Presupuesto ordinario de Ensanche, de don Antonio y don Pablo Miracle Mercader, la porción de terreno de su propiedad, afectado por la apertura de la Vía Augusta, entre las calles de Granada y Travesera de Gracia.

— Expropiar, por 3,665 ptas., con cargo a la part. 35 del Presupuesto ordinario de Ensanche, y que es parte del precio de la finca n.º 13 de la calle de Julián Romea, adquirida por este Excelentísimo Ayuntamiento a los señores Labernia, el censo con dominio directo y único y derechos anexos, de pensión anual 117'25 ptas., su capital al 3 por 100, 3,908'33 ptas., a doña Élvira Rocamora Rosés, viuda de Marsans.

— Desestimar la instancia de don José Costa Serrés, interesando autorización para pintar un anuncio en la pared de la finca n.º 50 de la calle de la Platería, esquina a la de Manresa, por no ser conveniente autorizar la instalación de referencia, ya que dicha zona está pendiente de nueva urbanización.

— Proceder, por administración directa, a los trabajos de pintura de unas habitaciones y dependencias destinadas al Director de la Escuela Masana, en el edificio del ex Hospital de la Santa Cruz, por un importe de 10,980 ptas., con cargo al cap. XI, art. 1.º, part. 34b del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947); continuar las obras de limpieza y pintura de rejas, ventanas y persianas de hierro de las fachadas laterales del Museo de Arte Moderno, del Parque de la Ciudadela, por un importe de 18,451'37 ptas., con cargo a la part. 315a del Presupuesto ordinario; al repintado de las verjas, rejas de ventana y demás material de hierro que da al exterior del edificio Museo de Arte Moderno, del Parque de la Ciudadela, por un importe de 19,853'19 ptas., con cargo a la misma partida;

a la reproducción y colocación, pero no en bronce, sino en piedra caliza de Castellet, de la estatua a Bolívar, en el Parque de Montjuich, de cuya obra es autor el escultor don Vicente Antón, por un importe de 33,725 ptas., con cargo a la part. 520, y a los trabajos de pintura en el antiguo Palacio de la Ciudad, destinado a Aduana en la Feria de Muestras, por un importe de 8,547'62 ptas., con cargo a la part. 519, y autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para concertar directamente con la persona o personas de reconocida capacidad técnica que a su juicio reúnan mayores garantías de solvencia.

OBRAS PÚBLICAS

Adjudicar la subasta de las obras de construcción de muros de contención y de cerca en la calle de Ramiro de Maeztu, entre las de la Salud y Miquel y Badía, a S. y J. Olivella Paulí, S. L., por 31,894 pesetas, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario.

— Proceder al adecentamiento del interior de los vestuarios de rugby y atletismo del Estadio Municipal de Montjuich, en vista de los próximos festivales atléticos que deben celebrarse en dicho recinto, habilitándose para ello un crédito de 11,948'91 pesetas, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Proceder a la ejecución de las obras de reconstrucción de palcos, barandas y graderías de la pista de juego principal del recinto de tenis instalado en el Parque Municipal de Montjuich, con arreglo al presupuesto de 113,413'88 ptas.; siendo urgente la ejecución de dichas obras, ante las competiciones de inminente celebración, declarar las mismas exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la ilustre Delegación para la adjudicación de las mencionadas obras en la forma que estime conveniente, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Reparar, por administración, diversos elementos de albañilería, carpintería y pintura en el fielato de arbitrios de Badalona, destinándose para ello un crédito de 10,589'14 ptas., con cargo al cap. v, artículo 1.º, part. 10, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (primera etapa 1947).

— Aprobar el presupuesto, de 24,242'84 ptas., para la reparación y conservación del fielato de arbitrios de Collblanch, que se halla en deplorable estado de abandono y suciedad; que dichas obras se declaren exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que proceda a la adjudicación de las mismas, adoptando al efecto las pertinentes disposiciones para que los trabajos se realicen dentro del más breve plazo po-

sible, y que el importe mencionado se aplique al cap. v, art. 1.º, part. 10, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aprobar la cuenta presentada por el ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, justificativa de la inversión de 15,000 ptas., para la adquisición de herramientas, materiales, combustibles, grasas, vallas de precaución y demás gastos necesarios para la buena marcha de los servicios de obras en la vía pública que realiza el de Conservación afecto a dicha Agrupación, reintegrándose en la Caja Municipal el sobrante, de 31'55 ptas.; la del arquitecto Jefe del Servicio de Parques, justificativa de la inversión de 40,000 ptas., para atender a la adquisición directa y al contado de materiales y demás elementos necesarios para los trabajos de jardinería de régimen municipalizado correspondiente al primer trimestre del corriente año, y del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, justificativa de la inversión de 25,000 ptas., para atender al pago al contado de trabajos de encuadernación de proyectos, copistería e imprenta y compra de materiales de dibujo y escritorio para la buena marcha de los servicios de dicha Agrupación, debiendo reintegrarse el sobrante, de 12'40 ptas.

— Habilitar, para atender debidamente a los Servicios de Inspección de Vías Públicas en el presente ejercicio, un crédito de 100,740 ptas., destinado a atender el gasto que motive el aumento de quince inspectores de vías públicas de contratación diaria, que se crean hasta tanto se fije en el próximo Presupuesto, de manera definitiva, la plantilla que requiere el indicado Servicio.

— Proceder a la construcción de un jardín en el solar de la antigua Cárcel de Mujeres, junto a la ronda de San Pablo; el importe, de 260,635'23 ptas., a que ascienden los trabajos, se aplicará con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario; las obras en cuestión se declaran exentas de subasta o concurso, en razón a su reconocida urgencia, facultando a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para su adjudicación en la forma que estime conveniente, y que el acuerdo se ponga en conocimiento de la Diputación Provincial, manifestándole que siendo la finalidad del acuerdo el adecentamiento del paraje, en nada prejuzga las cuestiones de propiedad.

— Afectar, para atender hasta fin del año en curso a los gastos de repoblación forestal, a cargo del Servicio de Parques, el resto de la consignación que, taxativamente destinada a dichas atenciones, figura en la part. 544 del vigente Presupuesto ordinario.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Tener, por haberse seguido la tramitación del expediente de expropiación de la finca sita en el

paseo de Maragall, en su confluencia con la calle de la Industria, a nombre de doña María Teresa y de don Joaquín Lloveras Viñals, y habiendo justificado fehacientemente ser propietaria de la misma doña Catalina Viñals Graells, madre de los mentados señores, como propietaria a esta última, y, en su consecuencia, quede modificado en este sentido el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 18 de enero de 1949.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación de las calles de Castillejos, entre Mallorca y Consejo de Ciento, y de Consejo de Ciento, entre Castillejos y Dos de Mayo, bajo el tipo de 590,240'69 ptas., y convocar subasta para la adjudicación de las mencionadas obras, con cargo a la part. 40 del Presupuesto ordinario del actual ejercicio.

— Aprobar el presupuesto, de 33,350'30 ptas., para la construcción de muros de contención de tierras en las nuevas líneas de fachada en la finca propiedad de los hermanos Cot, en la calle del Perú, entre las de Bilbao y Lope de Vega, en virtud de la cesión gratuita de terrenos viales para dicha calle hecha por los citados hermanos, la construcción de cuyos muros hasta la rasante de la calzada es indispensable para poder instalar sobre los mismos las paredes de cerca a dicha línea oficial aprobadas por el Ayuntamiento y adjudicadas, en virtud de concurso, al contratista don Agustín Aura Mauri; siendo de urgente necesidad la realización de la obra adicional y complementaria que se propone, se declare la misma exceptuada de los trámites de subasta y concurso, mediante el cumplimiento de los requisitos a tal efecto previstos en la vigente Ley municipal, y sea la misma llevada a efecto por concierto directo por el citado contratista adjudicatario de la construcción de las cercas, a fin de unificar los trabajos y dejarlos terminados en el más breve plazo posible para dejar el trozo de la calle del Perú, entre las de Bilbao y Lope de Vega, completamente abierto y dado al tránsito público; el importe expresado se carga a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente, y el saldo, de importe 5,000 ptas., será hecho efectivo por don Juan Cot y Cot, de conformidad con la calidad de las obras y el ofrecimiento hecho en su instancia de 22 de julio de 1948, a cuyo fin será requerido para que efectúe su ingreso en Fondos especiales, Depósitos, con destino a la ejecución de las obras.

— Aprobar los proyectos relativos a las obras de pavimentación de la calle de la Agricultura, entre la de Pedro IV y el camino antiguo de Valencia, de importe 603,856'57 ptas., y lo mismo en las calles de Mallorca, entre Viladomat y Rocafort, y de Calabria, entre la avenida de Roma y la calle de Provenza, de importe 187,232'34 ptas., convocándose subasta pública para la adjudicación de las mencionadas obras, con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche,

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Conceder el permiso de habitabilidad de la casa, de planta baja y siete pisos, edificada en la finca n.º 54 de la avenida del General Primo de Rivera, cuyo permiso de construcción fué solicitado por doña Carmen Esteve Borrell, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, y habiendo obtenido la interesada la calificación definitiva de bonificable para las obras de que se trata, devolver a la nombrada 10,600'39 ptas., a que asciende el 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación, cantidad que fué depositada en su día.

— Dejar sin efecto, habida consideración a que por don Ramón Colubi se solicitó y obtuvo permiso para instalar un rótulo en la cerca de precaución emplazada en la calle de Muntaner, esquina a la avenida del Generalísimo, el acuerdo de 23 de septiembre de 1947, imponiendo a dicho señor derechos y recargos, más una multa de 50 ptas., por la supuesta instalación sin permiso del indicado rótulo.

— Desestimar, por ser evidente que la instalación de dos rótulos efectuada por don Cecilio Tarruella en la finca n.º 270 de la calle de Casanova lo fué antes de solicitar el oportuno permiso, la instancia presentada por dicho señor, solicitando se declare no haber lugar al acta levantada por los Servicios de la Inspección General de Hacienda, e imponer al nombrado señor el recargo del 200 por 100 sobre los derechos correspondientes, recargo que asciende a la cantidad de 339'90 ptas.

— Devolver a don Lorenzo Farreras 741'95 pesetas, a que asciende el 80 por 100 de los derechos satisfechos por la substitución de unos cuerpos salientes en la finca n.º 79 del paseo de Gracia, cuyas obras no han sido realizadas, con cargo a la partida 53a del Presupuesto ordinario.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Requerir a don Luis Casals, que tiene instalados dos motores de explosión como auxiliares durante las restricciones de flúido eléctrico, en la calle de Aragón, n.º 247, para que, en el término de diez días, solicite en forma la petición de permiso y acondicione el escape de los mismos, a fin de evitar ruidos y humos que molestan al vecindario.

— Dejar sin efecto el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente por el que se requería a doña María Concepción Rosales Gutiérrez para que procediera al cierre del solar de su propiedad, sito en los n.º 89 al 95 del paseo de la Bonanova, por cuanto el solar de referencia, en la parte correspondiente al paseo de la Bonanova, aparece cercado debidamente con pared de ladrillo, y la de la calle del Doctor Roux lo está con pies derechos de cemento y alambre de espino, y el acuerdo por el que se requería a doña Rosalía Ber-

nado Llansá para que procediera al cierre del solar sito en los n.º 85 y 87 de la avenida de la Victoria, por cuanto aparece vallado con alambre de espino y arbusto, sujetado por unos pilares de obra y disponiendo de una puerta de hierro.

— Conceder permiso a don Andrés Ausio Jutgla para practicar obras de reforma en la capilla del establecimiento Refugio de Obreras, sito en la avenida de la República Argentina, n.º 12, por cuanto, dada la poca importancia de las mismas y por ocupar la finca en cuestión toda la manzana, no representan ninguna alteración en las condiciones del estado del patio.

— Conceder a don Carlos Tarrida Mongé permiso para construir un pórtico de entrada a la escalera en planta baja, emplazado en el jardín delantero de la finca de su propiedad, sita en la calle de la Esperanza y señalada con el n.º 38, y hallándose afectada de nueva alineación la citada finca, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas; a don Fernando Nogués de Trujillo, la petición de prórroga del permiso que tenía concedido en 13 de marzo de 1948, para la construcción de una casa, sita en el solar n.º 62-68 de la calle de Calatrava, por el término de un año, que finirá en 13 de marzo de 1950, y también, al primero, para construir una casa compuesta de semisótanos, entre suelos y tres pisos de altura, en la finca sita en la calle de la Esperanza, n.º 38, previo derribo de una casa destinada a portería y pago de los derechos no bonificables y constitución de depósito de los exentos en virtud de haberse acogido el peticionario a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, y multa, por haber empezado las obras antes de obtener el correspondiente permiso.

SERVICIOS PÚBLICOS

Encargar, como resultado de concurso privado, a don Arturo Pérez Martí la confección de 40 cinturones y hachas para uso de otros tantos bomberos provisionales, recientemente ingresados en el Servicio de Extinción de Incendios, por el precio unitario de 296'25 ptas., y su total importe de 11,850 ptas. serán satisfechas, por trámite reglamentario, con cargo a la part. 85 del Presupuesto ordinario vigente.

— Destinar, con cargo a la part. 114 del Presupuesto ordinario, para la adquisición con rapidez del material de dibujo y escritorio, copias de planos, etc., que precisa la Agrupación de Servicios Industriales para no entorpecer la buena marcha de los servicios afectos a la misma, un crédito de 5,000 ptas., que será situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del Ingeniero Jefe de la expresada Agrupación.

— Habilitar, para la adquisición de una sirena accionada por una batería de 120 amperios y 12 voltios, en substitución de los timbres de alarma dis-

tribuidos por el Cuartel Central del Servicio de Extinción de Incendios que se precisa, para no retrasar la salida de los distintos servicios de urgencia, así como la de dos estufas eléctricas de 125 voltios y 2,000 vatios, que son de absoluta necesidad para permitir hacer salir con rapidez la temperatura del Dispensario del referido Servicio, en el que son atendidos los bomberos en casos de accidente, un crédito de 2,500 ptas.; y para la adquisición y pago al contado de 20 baterías de 120 amperios y 6 voltios, para proceder al recambio de algunas de los autos y motobombas del Servicio citado, así como el poner en funcionamiento una sirena que substituya a los timbres de alarma, durante las horas de restricciones eléctricas, otro crédito de 10,500 ptas., que serán librados a disposición del Jefe Director del Servicio antes mencionado, con cargo a la part. 84 del Presupuesto ordinario.

— Satisfacer a don Diego Gavilán, de la dependencia municipal Dispensario de Nuestra Señora del Puerto, 102'58 ptas., importe del consumo de electricidad efectuado por el mismo, durante el pasado año 1948, con cargo a la part. 14 del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, para la adquisición de materiales para atender la conservación en las debidas condiciones de funcionamiento de las Centrales Elevadoras, red de Agua de Moncada y del Parque de Montjuich, fuentes públicas y dependencias municipales, un crédito de 22,150'99 ptas., que será librado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 113 del Presupuesto ordinario.

— Destinar, para la adquisición de los materiales necesarios para proceder, por personal del Servicio de Extinción de Incendios, al pintado interior de los tanques de los autos, así como también al de los autos y útiles que van reparándose y a la conservación de las pinturas del Cuartel Central y Cuartelillo de La Sagrera, del expresado Servicio, un crédito de 15,000 ptas., con cargo a la part. 87 del Presupuesto ordinario; y para el pago, al contado, de un troquel con la inscripción del Cuerpo de Bomberos, que pasará a ser de propiedad municipal, así como la adquisición de 350 pitos de alarma, de latón, niquelados, y con la expresada inscripción, que se precisan para proveer de ellos a los individuos bomberos de nuevo ingreso y los próximos a ingresar, un crédito de 2,350 ptas., libradas a disposición del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, con cargo a la part. 85.

— Instalar, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, un ramal y contador para el suministro de agua en el fiolato de consumos que debe construirse en la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, junto a la avenida del Generalísimo Franco, bajo el presupuesto de 7,391'40 ptas., y del que se reintegrará a la Caja Municipal en cuanto a 6,049'40 ptas.,

importe de la canalización correspondiente en el momento en que la Sociedad referida tenga asegurados en la expresada canalización el consumo diario de 6 metros cúbicos, que la indemnice de los gastos de su instalación, siendo las condiciones del suministro de agua a contratar de un mínimo diario de 1,000 litros, a 0'29 ptas. el metro cúbico y 5'50 ptas. mensuales para conservación y alquiler del contador correspondiente, satisfaciéndose el importe con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Satisfacer a don José Gálvez, de la dependencia municipal Dispensario de la avenida de Nuestra Señora de Port, 49'39 ptas., importe del consumo de electricidad efectuado por el mismo durante el pasado año 1948, con cargo a la part. 14 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, por destajo directo, a la instalación eléctrica en el altillo del 4.º piso del edificio anexo a las Casas Consistoriales, por el importe de 4,368'52 pesetas, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Requerir a la Compañía Telefónica Nacional de España, para que proceda al desplazamiento de un poste de su propiedad, que con su cable y tensor ocupa la mitad de la calzada de la calle de Castellet, cruce con la de Finistrellas, satisfaciéndose a dicha Compañía el importe del 55 por 100 de las obras de desplazamiento del poste de que se trata, que asciende a 970'20 ptas., con cargo a la part. 522a del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, con cargo a la part. 87 del Presupuesto ordinario, un crédito de 4,000 ptas., que será situado a disposición del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, destinado a la adquisición y pago al contado de materiales que se precisan para las reparaciones urgentes en el Cuartel Central y Cuartelillos del expresado Servicio, en los distintos ramos de la construcción.

— Destinar, para el pago de los trabajos de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado y fuentes luminosas del Parque de Montjuich, un crédito de 18,000 ptas., que será librado a disposición del Ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 120 del Presupuesto ordinario.

— Ejecutar, mediante destajo directo, obras de instalación de alumbrado por gas en los despachos y Archivo del Servicio de Impuestos de Lujo y de Recargos Fiscales de la Sección de Hacienda del Ayuntamiento, sito en la vía Layetana, n.º 10, cuyo importe 10,052'16 ptas. será satisfecho con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, para atender los gastos que se ocasionen con motivo de poner en servicio las instalaciones de contadores de electricidad y acometidas independientes realizadas en las viviendas de funcionarios municipales, en virtud de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 21 de diciembre

de 1945, cuyos gastos deben abonarse en metálico a la Compañía suministradora de fluido eléctrico, por ser de cuenta del abonado, un crédito de 3,000 pesetas, que a los fines indicados será situado a disposición del Ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Poner, para subvenir a los gastos de clasificación del padrón de habitantes y rectificación anual del mismo, a disposición del ilustre señor Secretario de la Junta Municipal del Censo de la Población, que es el del Excmo. Ayuntamiento, 200,000 ptas., con cargo a la part. 36 del Presupuesto ordinario.

— Incluir, dar de alta y dar de baja a diferentes personas en el padrón de habitantes vigente.

COMPRAS

Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Ayuntamiento, durante la segunda quincena del mes de abril último, que asciende a la suma de 36,025'55 ptas., y durante la primera quincena de mayo, de importe 52,589'25 pesetas.

— Poner a disposición del Oficial primero de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, para la adquisición del material necesario para los servicios de limpieza que se practican en las dependencias municipales, hasta el 30 de septiembre aproximadamente, 25,000 ptas., con cargo a la part. 515b del Presupuesto ordinario; para continuar el pago de jornales a las mujeres que cuidan del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, edificio anexo, Tenencias de Alcaldía, edificio n.º 15 de la calle de Aviñó, Cementerios, Mercados, Cuartelillos, etc., 50,000 ptas., con cargo a la misma partida, y 10,000 pesetas, para el pago de los gastos de locomoción que realiza el personal subalterno de las diferentes dependencias municipales, con cargo a la part. 185, cuya cantidad corresponderá aproximadamente a los meses de abril a julio próximo, ambos inclusive.

PERSONAL

Trasladar, con el fin de completar el cuadro de oficiales segundos, que figura en la plantilla del Servicio de Impuestos Indirectos, a dichas dependencias a los funcionarios del Cuerpo General de tal categoría, don José Lorente Solano, don Juan Pelerelló Roura y don Luis Piedrafita Ascaso, los cuales pa-

sarán a percibir sus haberes de la part. 144 del vigente Presupuesto, siendo a estos solos efectos baja de la plantilla general del Cuerpo Administrativo, al que, no obstante, seguirán perteneciendo.

— Conceder a don Ignacio Regordosa Varet, auxiliar administrativo, adscrito al Negociado de Presupuestos, treinta días de licencia, sin percepción de haber; a don Pedro Masdeu Boix, matarife, treinta días de licencia con percepción de haber y sesenta días sin sueldo; a don Sebastián Figuerola Escusa, quince días de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, por ser el máximo que reglamentariamente tiene derecho, debiendo de ser ésta a partir del día 29 de abril último, en que terminó la misma; al médico supernumerario don Jaime Pi Figueras, un año de excedencia voluntaria; al oficial segundo don Antonio Carceller Fernández, dos meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al agente de la Guardia Urbana don Juan Mir Romas, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, y al geómetra de primera don Juan Giménez Giménez, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando.

— Disponer que el conserje de primera don Julián Fuertes Berdusan deje de percibir la diferencia de haber y premio de antigüedad que devenga, con cargo a la part. 192 del vigente Presupuesto, y perciba en lo sucesivo, en cambio, la remuneración extraordinaria de 2,400 ptas. anuales, con cargo al último concepto de la part. 191.

— Abonar a doña Ramona Gómez Villagrasa, como viuda del sereno de Vías Públicas don José López Garcés, la pensión anual de 1,979'25 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto, y a don Francisco Solé Guardia, la paga del mes de marzo último, en que falleció el portero del Hospital de Nuestra Señora del Mar don Juan Torns Sirera, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro del mismo.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el ilustre señor Concejal delegado del distrito VII, don Andrés Valldeperas, de la suma de 14,352'75 pesetas de las 15,000 ptas. percibidas por el mismo con motivo de los gastos ocasionados para atender a la Fiesta del Árbol, y en su consecuencia, se acepte el reintegro en Arcas Municipales del saldo de 647'25 pesetas sobrante de aquella cantidad, y cuya devolución e ingreso ha sido llevada a efecto.

— Aprobar las facturas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: Del Juzgado Municipal Número 8, de 250 ptas., por el desmontaje y arreglo de una máquina de escribir, part. 176; de la Casa de Caridad (Imprenta-Escuela), de importe, una, 6,349'75 ptas., por la confección y tiraje de los n.º 17 y 18 de la *Gaceta Municipal*; otra, de importe 17,544'25 ptas., por impresión de ejemplares del *Escalafón del Personal año 1948*, y otra, de importe 4,630'65 ptas., por la impresión de

ejemplares, con cubiertas de cartulina, del *Escalafón del Personal año 1948*, part. 183; de la misma, de 81,895'75 ptas., relativa a la confección del n.º 14 de la *Gaceta Municipal* y composición de Estadística, con sus correspondientes dibujos y clisés, capítulo XVIII, Resultas por adición de 1948, y de la misma, una de 7,642 ptas., por la confección y tiraje del n.º 16 de la *Gaceta Municipal* y Suplemento a dicho número; otra de 3,385'90 ptas., por la confección y tiraje del n.º 13, y otra de 3,133 ptas., por la confección y tiraje del n.º 15, part. 184.

CULTURA

Adjudicar, por 2,224'15 ptas., a la Imprenta-Escuela de la Casa de Caridad la edición de mil ejemplares del nuevo Reglamento de la Escuela Municipal de Música (Conservatorio Superior), con cargo a la part. 391 del vigente Presupuesto, y por 9,879'55 ptas., la edición de mil ejemplares del Catálogo ilustrado del Gabinete Numismático del Ayuntamiento, con cargo a la part. 469a del vigente Presupuesto.

— Convocar, a fin de que queden debidamente atendidos todos los grados de las Escuelas Municipales de Instrucción Primaria, concurso-oposición libre para la provisión de las cuatro vacantes de profesores de 9,900 ptas., que figuran en el Presupuesto vigente, part. 360, de acuerdo con las bases correspondientes.

— Autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, para que, personalmente o por mediación del ilustre señor Concejal Síndico y Vocal de la Comisión de Cultura, don Antonio Juliá de Campmany, realice cerca de la Compañía General de Tranvías las gestiones que estime pertinentes, a fin de obtener, en favor de las Escuelas Municipales situadas en la periferia de la ciudad y cuyo alumnado procede de los diversos sectores de la misma, el transporte gratuito de sus alumnos y profesores, análogamente a lo concedido con anterioridad al año 1936.

— Habilitar, al objeto de poder remunerar los trabajos realizados por el personal eventual del Instituto Municipal de Historia de Barcelona, ínterin no se cubren reglamentariamente las vacantes existentes en el Archivo Histórico de la Ciudad, pesetas 26,133'28, con cargo a la partida «Personal» del vigente Presupuesto de Gastos, librándose la citada suma, por octavas partes, a partir del día 1.º del mes en curso, y a justificar, a don Antonio González Núñez, Conservador-Secretario del aludido Archivo, y con cargo al cap. X, art. 6.º, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), 46,567'06 ptas., con el fin de poder satisfacer el importe de diversos gastos, efectuados con motivo de la instalación de nuevas salas del Museo de Arte Moderno.

— Conceder, al igual que en años anteriores, y con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto, a la Asociación de la Prensa de Barcelona, una subvención de 10,000 ptas., para contribuir a los gastos de la «Fiesta de las Letras» que anualmente organiza la citada entidad, y facilitar a la propia Asociación tapices, sillones, mesas, flores y otros elementos de ornato, para el debido acondicionamiento del escenario y salón del Coliseum, donde tendrá efecto la fiesta.

— Satisfacer, accediendo a lo solicitado por los copropietarios de la finca n.º 22 de la calle de la Providencia, doña Carmen y don Juan Arbat Vives, los alquileres del contrato de inquilinato formalizado por los citados copropietarios en favor de la Corporación, de los bajos del referido inmueble, destinados a casa-habitación de maestra, a partir del segundo trimestre del corriente año, a los administradores de fincas señores Altimira-Rodríguez, y también, accediendo a lo solicitado por doña Josefa Doménech Sabe, viuda de Planellas, propietaria del inmueble n.º 24 de la calle del Conde del Asalto, en el cual el piso principal está arrendado a esta Corporación, para el funcionamiento de una Escuela, por haber cesado en el cargo de administrador de la instante don Rosendo Martín Martín, no le sean hechos efectivos a este último, en lo sucesivo, los alquileres que se devenguen por razón del aludido contrato de inquilinato, y sí a la propia propietaria, doña Josefa Doménech Sabe, viuda de Planellas, o bien a su actual administrador, don Pedro Fabra Burunat, indistintamente.

— Aprobar el presupuesto, de 8,156'70 ptas., presentado por don Emilio Sanz, relativo al suministro e instalación de reflectores en el salón del «Tinell», con motivo de la Exposición de las obras del pintor Huguet, de próxima celebración, con cargo al cap. X, art. 6.º, part. 31 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aprobar la cuenta justificativa presentada por don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, relativa a la inversión de 10,000 ptas., que le fueron libradas para atender al pago de pequeñas obras de carácter urgente y otros gastos del Departamento de Cultura.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen, de cantidades recibidas para atender al pago de diversos gastos de funcionamiento de las Escuelas que se relacionan, presentadas por sus Directores o Administradores: De don Laureano Cardona, Director de la Escuela «Vilajuana», de 10,500 pesetas; de doña Margarita Cortadellas, de la Comercial de Adultas, Grupo Escolar «Ramón Llull», de 400 ptas.; de doña Concepción Tudó, de la Comercial de Adultas, Grupo Escolar «España», de 430 ptas.; de don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos de Arte de la Corporación, de 10,000, 25,000, 1,000 y 29,950 pe-

setas, para el pago de adquisiciones y diversos gastos; de don Ernesto Foyé Ferrer, Administrador del Archivo Histórico de la Ciudad, de 12,574'05 pesetas, para el pago de haberes al personal especializado adscrito al Museo de Industrias y Artes Populares, y de doña Mercedes Setoain Puig, maestra Encargada de la Inspección y Administración de las Cantinas Escolares, de 50,000 ptas., para satisfacer, mediante pago al contado, el suministro de las provisiones destinadas a las cantinas de este Ayuntamiento.

CEMENTERIOS

Admitir la retrocesión solicitada por don Ricardo Welsch Fleischmann del derecho funerario sobre la tumba con cripta, n.º 30, departamento segundo, del recinto protestante, del Cementerio del Sudoeste, abonándose a dicho señor, y en su nombre y por especial delegación del mismo, a don Donald Welsch Witte, 4,050 ptas., equivalentes al 90 por 100 del valor actual de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella, con cargo a la part. 229 del Presupuesto ordinario.

BENEFICENCIA

Abonar las facturas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De José y Amado Mingrat, de 240 ptas., reparaciones de fumistería en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Hijo de H. Fedou, de 1,134 ptas., gafas para el Negociado de Beneficencia, part. 305; de la Viuda de José Hugué, de 2,000 ptas., aparatos ortopédicos para el Negociado de Beneficencia, part. 305; de doña Consuelo Moré, de 13,196'70 ptas., pan para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, partida 309; de don Juan Pujol Soler, de 2,784'80 pesetas, alpargatas para el Asilo del Parque, part. 306; de Perales, S. A., de 25,120'85 ptas., frutas y verduras para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Industrias Rigau, S. A., de 18,215'89 ptas., tejidos para el Asilo del Parque, part. 306; de Ferretería Coral, S. A., de 1,660'70 pesetas, artículos de ferretería para el Asilo del Parque, part. 306; de Oller y Serra, de 62,250'20 pesetas, artículos alimenticios para el Asilo del Parque, part. 306; cap. XVIII, hoy Resultas por adición de 1948, del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, de 313'50 ptas., estancias causadas por menores naturales de esta ciudad; misma partida, del Tribunal Tutelar de Menores de Gerona, de 668 ptas., estancias causadas por menores naturales de esta ciudad; igual partida, del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga, de 61 ptas., estancias causadas por menores naturales de esta ciudad; de la casa Creus, de 3,390 ptas., relativa al suministro de

aparatos ortopédicos para las atenciones del Negociado de Beneficencia (Servicio Aparatos Ortopédicos), part. 305.

HIGIENE Y SANIDAD

Destinar 800 ptas., que se aplicarán a la partida 273 del Presupuesto vigente, para obras de reparación de filtraciones de aguas que se producen en el Dispensario Municipal de San Andrés, cuyas obras se efectuarán por destajo directo.

— Efectuar, por destajo directo, bajo el presupuesto de 2,482'80 ptas., los trabajos de albañilería y lampistería que se estiman necesarios para la instalación de un aparato depurador y destilador de agua en la Farmacia del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), cuyo gasto se aplicará a la part. 273 del Presupuesto vigente; bajo el presupuesto de 13,965 ptas., en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, el suministro y colocación de toldos, part. 273, y bajo el presupuesto de pesetas 15,130'82, los trabajos de pintura que se estiman necesarios en el Dispensario Municipal de Casa Antúnez, part. 273.

— Pagar las cuentas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: Del Tesorero del Montepío Farmacéutico del Doctor Andreu, ascendente a 35,440'32 ptas., por recetas y específicos despachados por diferentes farmacéuticos a enfermos de la Beneficencia Municipal, partida 277; de don Salvador Carol, S. A. Cros y Colchonería Donat, de 1,627'50, 4,144'75 y 2,223'80 pesetas, por suministro de alfalfa, fosfato y colchonería a instituciones de Sanidad Municipal, partida 286; por suministro de víveres y carbón a instituciones de Sanidad Municipal, de don Antonio Verdaguer, de 7,809 y 8,645 ptas.; de don Federico Heredia, de 6,626'70 ptas.; de Oller y Serra, de 14,163'50 y 38,958'25 ptas.; de la Comercial Nordeste, de 5,603'50 y 1,946 ptas.; de don Tomás Porta Lluch, de 19,816'50 ptas., y de doña Rosa Lázaro Passada, de 8,309 y 69,329 ptas., part. 285, y por suministro de material sanitario y productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, de don José Balari Marco, de 6,041'90 ptas.; de Cotonificio de Badalona, S. A., de 5,500 y 11,975 ptas.; de don Claudio Riu, de 4,437'60 ptas.; del Instituto Llorente, de 667'60 y 2,695'90 ptas.; de Específicos Pelayo, de 16,601'31 ptas.; de la casa Mebo, de 8,065'50 ptas.; de la casa Verkos, de 1,624 ptas.; de Meca, S. A., de 11,190'50 y 8,736'70 pesetas; de la Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., de 591'80 y 3,685'54 pesetas; de Materias Colorantes, S. A., de pesetas 1,531'10, y de la Farmacia Taxonera, de 2,566'45 pesetas, part. 276a.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen, de cantidades recibidas: Del doctor don Pedro Gon-

zález, Director del Laboratorio Municipal, de pesetas 5,833'30, para la adquisición al contado de materiales para dicho Laboratorio correspondientes al mes de marzo próximo pasado; de don Juan Callao, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 625 ptas., para atender al pago de los servicios religiosos de aquel Hospital durante el primer trimestre del año en curso; de don Julián Reizabal, Administrador del Laboratorio de Análisis Clínicos, de 871'50 ptas., correspondiente al 30 por 100 sobre servicios médicos, Ordenanza fiscal vigente; de don José Vilá Colom, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 6,000 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital durante los meses de enero, febrero y marzo próximos pasados; de don Juan Callao, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 6,666'66 ptas., para la adquisición al contado de ropas y materiales para aquel Hospital durante los meses de febrero y marzo próximos pasados; de don José Doménech, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 6,666'66 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital, durante el mes de febrero próximo pasado, y de don Juan Callao, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 1,250 ptas., para pago de las mujeres que lavan y planchan la ropa de los Dispensarios Municipales durante el primer trimestre del año en curso.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Destinar, para el abono de los gastos de viajes de tranvías que efectúen diariamente los mozos de Mercado, ocasionados con motivo de traer los partes y documentos al Negociado de Mercados y Comercios, un crédito de 5,000 ptas., con cargo a la partida 129 del Presupuesto ordinario, librándolo al Oficial encargado de Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell.

— Traspasar a favor de doña Rosa García Casanovas, menor de edad, el puesto n.º 198 del Mercado de la Barceloneta, destinado a la venta de despojos, del que era concesionaria su difunta madre, doña Ramona Casanovas Dalmau, mediante el pago de la cantidad de 900 ptas., en concepto de derecho de permiso, que son los que le corresponden por haber sido solicitado dentro del plazo de tres meses, y haciéndose responsable don Crisanto Berlín Casamitjana, como albacea testamentario, de todos cuantos actos pudiera cometer en la ocupación del puesto de referencia durante su menor edad.

— Autorizar a don Francisco Pastor Esteban la apertura de una carbonería en la calle del Milagro, n.º 5; a doña Carmen Castillo Ciprés, el traslado

de su establecimiento de hostelería-beber de la calle de Nou Pins, n.º 1, a la calle de Argullós, n.º 90, y a don Pedro Isern Miró, la apertura de su establecimiento de huevos, pollería y caza en la calle de Padua, n.º 90.

TRANSPORTES

Encargar, como resultado del concurso celebrado al efecto, al industrial don Severino Lafont la confección y suministro de treinta y cinco gorras para el personal conductor de camiones del Parque Móvil Municipal, por el precio total de 1,925 ptas., con cargo a la part. 78 del Presupuesto ordinario.

— Poner a disposición de la Jefatura del Negociado de Compras 1,000 ptas., para la adquisición de visillos con destino a los despachos de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Transportes, con cargo a la part. 517 del Presupuesto ordinario.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel, interesando que, accediendo a lo solicitado por el doctor don José M.ª Lucena Raurich, Decano de Asistencia Médica Municipal, se le otorgue la representación de este Excelentísimo Ayuntamiento para asistir a las jornadas médicas que tendrán lugar del 28 del corriente mes al 4 del próximo mes de junio, en la ciudad de Toulouse (Francia), toda vez que podrá dar a conocer sus especialidades médicas, así como la organización y funcionamiento, si cabe, de las instituciones sanitarias-asistenciales municipales, por lo que ostentará dignamente tan alta representación.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, interesando que, en virtud de lo que dispone el art. 12 del vigente reglamento de los Servicios de Sanidad Municipal, y a propuesta del señor Decano de Asistencia Médica Municipal, se nombre al doctor don José Estela Ragué, que tiene el número uno en el Escalafón de médicos supernumerarios, para ocupar la vacante de médico numerario de grupo A, que ha dejado el doctor don Juan Prim Rosell, con motivo de la excedencia que le ha sido concedida en 9 del corriente mes de mayo, y que el nombrado perciba el haber de 12,500 ptas. anuales, consignadas para la plaza en el Presupuesto vigente, a partir de la fecha de este acuerdo, el cual tendrá efecto retroactivo, por lo que respecta a la antigüedad en el escalafón, el día de la fecha en que fué concedida la excedencia al causante.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, in-

teresando liquidar, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, en relación con el Decreto de 5 de diciembre de 1947, y con efectos económicos a partir de 1.º de enero de 1948, sin percepción de atrasos, los quinquenios de los funcionarios municipales de plantilla, modificando en lo menester los acuerdos de 15 de marzo de 1946, del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, y de 3 de diciembre del mismo año, de la Comisión Municipal Permanente, tomando como haber regulador el que cada funcionario percibía en la fecha del referido decreto de 5 de diciembre de 1947, y como años de servicios, los que constan en el escalafón totalizado en 31 de diciembre de 1947. Los quinquenios que se regularicen, hasta un máximo de cinco, serán a razón de la octava o décima parte, según al grupo que pertenezca el funcionario, con arreglo a lo dispuesto para ello en el Reglamento General de Empleados Municipales, y, una vez conocido el montante, interesar de la Comisión municipal de Hacienda habilite el crédito necesario a tal efecto, caso de no existir consignación aplicable.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y de Borrell, interesando que, accediendo a lo solicitado por don José M.ª Barella Miró, Secretario del Comité organizador de la Exposición Bibliográfica e Iconográfica retrospectiva de la Industria Textil, se cedan, con destino a dicho certamen, documentos y grabados existentes en el Archivo Histórico de la Ciudad, siempre que, de conformidad con el informe de la Dirección de dicho Archivo, el solicitante se comprometa, por escrito, a la devolución de los citados documentos, y firme recibo de los mismos al serle entregados, corriendo a su cargo cualquier reparación que fuese precisa como consecuencia de los traslados.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que sean aprobados los padrones, correspondientes al ejercicio de 1949, de los derechos a percibir por los conceptos de impuesto sobre telares y similares y arbitrio sobre las industrias basadas en la tolerancia, anunciándose en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* la exposición al público de dichos padrones en el Negociado de Tasas Fiscales, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las pertinentes reclamaciones de inclusión, exclusión o rectificación de las cuotas consignadas en los mismos, en la inteligencia de que, de no hacerlo, quedarán firmes y consentidas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y de Borrell, interesando que la plaza de Secretario-Bibliotecario de la Escuela Municipal de Música (Conservatorio Superior), que figura en la part. 409 del vigente Presupuesto con el haber anual de 9,800 ptas., o sea análogo al de los Auxiliares administrativos de pri-

mera, se dote con el sueldo de Oficial segundo, cuya categoría ostenta dentro del Cuerpo administrativo general, el funcionario que actualmente la desempeña, y que, en consecuencia, se adapte a don Isidro Creus Jaumot, Secretario de la aludida Escuela, a la nueva plaza de Oficial segundo, amortizándose la que actualmente ocupa en la mencionada plantilla general.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, don Melchor Baixas de Palau, interesando que se apruebe el presupuesto de reparación y mejora del pavimento de la avenida del Generalísimo Franco, entre la avenida de la Victoria y la calle de Numancia; de dicha calle al paseo de Manuel Girona, y otros adyacentes, formulado por la Agrupación de Vialidad y montante a 1.479,539'96 ptas.; que, dada la urgencia en la realización de dichas obras, se declaran las mismas exentas de subasta y concurso, realizándose por administración, y que, previamente a toda concertación directa de la obra, se autorice al Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para que pueda abrir concurso privado, con arreglo a las formalidades que estime pertinentes, y adjudicarlas en definitiva a la persona o entidad que juzgue de mayor solvencia y capacidad técnica entre las llamadas al expresado concurso.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, don Melchor Baixas de Palau, interesando que se apruebe el proyecto y presupuesto, relativo a las obras de derribos, descombros, colocación de bordillos y pavimentación de la calle de Peracamps, entre las de Cid y Arco del Teatro, de 54,961'21 ptas., y que habrán de ser llevadas a cabo con motivo de la próxima inauguración de las casas construídas por el Instituto Municipal de la Vivienda en la calle de Peracamps; dada la urgencia de dichas obras, se declaran exentas de subasta y concurso, realizándose por administración, y que, previamente a toda concertación directa de las obras, se autorice al Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para que, si lo estima pertinente, pueda abrir concurso privado y adjudicarlas en definitiva a persona o entidad que estime de mayor solvencia y capacidad técnica.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, don Melchor Baixas de Palau, interesando que se apruebe el proyecto y presupuesto, relativo a los derribos, descombros, pavimentación y construcción de aceras en la calle de Peracamps, entre las de Cid y Puerta de Santa Madrona, de 155,944'81 ptas., que habrán de ser llevados a cabo con motivo de la inauguración de las casas construídas por el Instituto Municipal de la Vivienda en dicho sector; dada la urgencia de dichas obras, se declaran exentas de subasta y concurso, realizándose por administración, y que, previamente a toda concertación directa de las obras, se autorice al Teniente de Alcalde Ponente de Urba-

nización y Ensanche para que, si lo estima pertinente, pueda abrir concurso privado y adjudicarlas en definitiva a la persona o entidad que estime de mayor solvencia y capacidad técnica de las llamadas a dicho concurso.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, don Melchor Baixas de Palau, interesando que se apruebe el proyecto y presupuesto, relativo a las obras de colocación de bordillos y pavimentación de la calle del Cid, entre las de Mina y Mediodía, de 60,325'76 ptas., que habrán de ser llevadas a cabo con motivo de la próxima inauguración de las casas construídas por el Instituto Municipal de la Vivienda en dicho sector; dada la urgencia de dichas obras, se declaran exentas de subasta y concurso, realizándose por administración, y previamente a toda concertación directa de las obras, se autoriza al Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para que, si lo estima pertinente, pueda abrir concurso privado y adjudicarlas en definitiva a la persona o entidad que estime de mayor solvencia y capacidad técnica de las convocadas a dicho concurso.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, don Melchor Baixas de Palau, interesando que la nueva calle que une la de Balmes con la de Valls y Taberner se denomine de Gil y Serra, y que quede en suspenso la propuesta del nombre de Corinto para el trozo de dicha calle, entre las de Balmes y Atenas, acordada en sesión de 13 de abril último.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que, en virtud de la invitación formulada por la Dirección General de «Hologhane, S. A.», de París, quien interesa que un ingeniero afecto a los Servicios de Alumbrado de este Ayuntamiento visite dicha capital al objeto de estudiar las nuevas instalaciones realizadas en el alumbrado público de la citada capital y el perfeccionamiento de los elementos de dicha razón social, especializada en la construcción de aparatos de iluminación, sea designado el ingeniero don Antonio de Dalmases Esteve, del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, a quien le serán abonadas las dietas y gastos de viaje reglamentarios por su desplazamiento, habida cuenta del interés que para la eficiencia de los servicios técnicos pueda tener la referida invitación formulada, que además comprende el abono de los gastos de estancia y viajes que en Francia puedan producirse a dicho facultativo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que, en virtud de lo solicitado por la Agrupación de Barcelona de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, asistan a las Jornadas de Ingeniería, que han de celebrarse en Bilbao los días 13 al 20 de junio próximo, una comisión de inge-

nieros afectos a los Servicios Técnicos Municipales, integrada por don Gregorio Ras Oliva, don José Pedrerol Marsá, don Fernando Espiau Seoane, don Francisco Doménech Mansana y don Juan Piñol Puig, a quienes les serán abonadas las dietas reglamentarias, habida cuenta del enorme interés que para nuestro país, y para la eficiencia de los Servicios Municipales de Ingeniería, habrán de tener los temas a estudiar en las expresadas jornadas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, interesando que se otorgue al Montepío «Unión del Pueblo», radicado en el distrito IX, un donativo de 1,000 ptas., con destino al IV Homenaje a la Vejez que dicha entidad se propone celebrar.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación, Reconstrucción y Obras Públicas, respectivamente, don Juan Marsans, don Melchor Baixas de Palau y don Antonino Segón Gay, interesando que se nombre, con carácter interino, Jefe del Servicio de Edificación Particular al arquitecto adjunto don Emilio Bordoy Alcántara, que viene desempeñando dicho cargo accidentalmente desde el 21 de abril de 1948 con notable celo y competencia, pasando a percibir los haberes y asumiendo los deberes y derechos que corresponden al titular del mismo, y que se considere este nombramiento con efectividad desde la fecha citada, abonándose, desde la misma, la diferencia de haber entre el sueldo percibido y el correspondiente al cargo citado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que, a los efectos procedentes, se apruebe el proyecto definitivo formulado por la Dirección de Construcciones Navales del Ministerio de Marina, con destino a la Jefatura del sector de Cataluña y Comandancia de Marina de Barcelona, por hallarse el mismo de conformidad con las condiciones fijadas en el acuerdo municipal de 7 de marzo de 1945, regulando la cesión al Ministerio del solar de Atarazanas, en que debe emplazarse aquel edificio, y por haberse dicho proyecto redactado con la intervención y conformidad de la Agrupación de Edificios Municipales y del Servicio de

Edificios Artísticos y Arqueológicos; que, habiéndose aceptado por el Ministerio de Marina las condiciones reguladoras de la cesión referida, y en vista de que el proyecto en cuestión se adapta a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas Municipales en materia de fachadas, alturas y ornamentación exterior, se proceda a formalizar la cesión del expresado solar, de superficie aproximada 3,021'28 metros cuadrados, iguales a 79,967'24 palmos cuadrados, que forma parte de la manzana limitada por la rambla de Santa Mónica, Atarazanas y Puerta de la Paz, avenida de García Morato y calle de la Puerta de Santa Madrona, cuyo solar es de valor, según tasación practicada por el Servicio Técnico, 1.599,344'80 pesetas, resultante de aplicar a dicha superficie el precio unitario de 20 ptas. el palmo cuadrado; que se faculte al excelentísimo señor Alcalde para que proceda a la firma de la oportuna escritura pública de cesión por ante el Notario que por turno corresponda, y previa aprobación de la minuta en forma reglamentaria, en cuyo documento, además de las cláusulas de estilo y cuantas deriven del citado acuerdo municipal de 7 de marzo de 1945, se consignará que, por parte del Ministerio de Marina, deberá procederse al comienzo de las obras dentro del plazo de un año, a contar del día de la firma de la expresada escritura pública, debiendo, asimismo, hallarse definitivamente terminadas tales obras dentro del plazo de cinco años, contaderos igualmente a partir de la firma del repetido instrumento público, y en el bien entendido de que, no dándose cumplimiento a dichas obligaciones dentro de los plazos indicados, revertirá automáticamente el solar en cuestión a la propiedad del Excmo. Ayuntamiento; que, sin perjuicio de lo dispuesto en los extremos precedentes, se autorice al ilustre señor Ponente de Urbanización y Ensanche para que, conjuntamente con la representación del Ministerio de Marina, puedan fijar el emplazamiento del edificio en cuestión de la forma que estimen más conveniente atendidas las características urbanas, monumentales y de ornamentación de aquel importante sector de la ciudad, y que se convoque reunión extraordinaria del Pleno para el día 30 de los corrientes, a las doce y media del mediodía, a fin de ocuparse de esta propuesta.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se indican los correspondientes permisos para poder efectuar diversas obras de reparación o construcción en las casas que se consignan:

A don Juan Noguera, en la calle de Monterolas, n.º 4; a don Martín E. Tomás, en la de Julio Verne, n.º 11; a don Víctor Cañellas, en la de Folgarolas, n.º 53; a doña María Josefa Mansana, en la de Aragón, n.º 288; a don Ramón Orcau, en el paseo de Fabra y Puig, n.º 110; a don Eleuterio Carbó, en la calle de Aribau, n.º 16; a Jopour, Sociedad anónima, en la del Rosellón, n.º 426 y 428; a don Pedro Royo, en la de Feliu Codina, n.º 65; a don Pedro Bonastre, en la de Córcega, n.º 527; a doña Ramona Valls, en la de Olzinellas, n.º 70; a don José Gener, en la de Argentera, n.º 24; a doña Concepción Torras, en la plaza del General Mitre, esquina a la calle de Ganduxer; a don Juan Mayá, en la calle de Llansá, n.º 11; a doña Fernanda Guillaminot, en la de la Salud, n.º 77; a don Luis Aparicio, en la de Verdi, n.º 264; a Batlló, S. A., en la de El Escorial, n.º 85-89; a don José Castañé, en la de la Llacuna, n.º 80; a don I. Heusch, en la de Numancia, n.º 45; a don Jorge Pujol, en la de Alegre de Dalt, n.º 186; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, en el paseo del Valle de Hebrón; a don Enrique Melich, en la calle de Argentera, n.º 5; a don José Llovera, en la de Puig-reig, n.º 9; al Banco de Vizcaya, en la de Rocafort, n.º 135; a don M. y don L. Boet, en la avenida de Roma, n.º 137, y a don Sebastián Corbella, en la calle de las Camelias, n.º 1.

A don Jaime Vila, en la n.º 21 de la calle de Llansá; a don Andrés Onses, en la n.º 366 de la de la Independencia; a don Enrique García, en la n.º 165 de la de Villarroel; a don Juan Cuberta, en la n.º 4 de la del Campo Florido; a doña Matilde Trías, en la n.º 1 de la de Sepúlveda; a don Tomás Prat, en la n.º 392 de la avenida del Generalísimo Franco; al Banco Vitalicio, en la n.º 11 del paseo

de Gracia; a doña Consuelo Redó, en el Camino de la Font de la Mamella; a don Luis Maucci, en la n.º 164 de la calle de Mallorca; a don Miguel Roig, en la n.º 15 de la de Eliseos; a don Antonio Castelló, en la n.º 377 de la del Rosellón; a don Mariano Terdio, en la n.º 156 de la de Londres; a Hijos de J. López, en la n.º 90 de la de Calabria; a doña Úrsula Vallespinosa, en la n.º 3 de la de Teodoro Bonaplata; a don Benjamín García, en la n.º 163 de la del Consejo de Ciento; a don José Cervelló, en la n.º 216 de la de los Condes de Bellloch; a don Domingo Motis, en la n.º 166 de la de Gerona; a don Luis Rigat, en la n.º 14 de la plaza de Cataluña; a Nevin, S. A., en la n.º 120 de la calle de Concepción Arenal; a don Juan Rotier, en la n.º 401 de la de Pedro IV; a don José Sabanes, en la n.º 97 de la rambla de Cataluña; a don Urbicio Arnau, en la n.º 310 de la calle del Dos de Mayo; a don Ginés López, en la n.º 520 de la avenida del Generalísimo Franco; a don Mariano de Foronda, en la n.º 580 de la avenida del Generalísimo Franco; a don Domingo Durán, en la n.º 275 de la calle de Cartagena; a don Marcelino Fenoll, en la n.º 820 de la avenida de José Antonio; a doña Ángeles Bos, en la n.º 349 bis de la avenida del Generalísimo Franco; a don Enrique Ros, en la n.º 26 de la calle de Burriana; a don Magín Pous, en la n.º 80 de la de Espronceda; a don Lorenzo Farreras, en la n.º 79 del paseo de Gracia; a don Francisco X. Almirall, en la n.º 48 de la calle de Álava; a don José Carrarachs, en la n.º 1 de la del Ayuntamiento; a don Ricardo Segalá, en la n.º 153 de la del Marqués del Duero; a don Juan Ferrer, en la n.º 149 de la de Tamarit; a don José Botey, en la n.º 181 de la de Llull; a don Manuel Porcar, en la n.º 6 A de la de Drumen; a la Sagrada Familia, en la n.º 55 de la de San Sebastián; a don Máximo Martínez, en la número 13 de la de la Madre Eterna; a don Álvaro Esquerdo, en la n.º 282 de la de Mallorca, y a don Jaime Campá, en la n.º 48 bis de la de Ripollés.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:
De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 11,749'73 y 12,237'95 ptas., por el suministro de agua en las fuentes públicas de Interior,

en enero y febrero últimos, respectivamente; de pesetas 58,960'41 y 38,171'33, por suministro de agua a los Servicios Municipales, en enero y febrero últimos; de 13,862'11 y 16,108'74 ptas., por suministro de agua en los Mataderos Públicos, en enero y febrero últimos; de 11,624'19 y 10,465'71 ptas., por suministro de agua para los servicios del Parque de Montjuich, en enero y febrero últimos; de pesetas 1,929'52, por consumo de agua en los urinarios públicos durante el mes de enero último; de 2,814'67 ptas., por el consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior, en enero último; de 1,454'54 y 1,361'36 ptas., por suministro de agua a diversas fincas expropiadas o utilizadas por el Ayuntamiento, en enero y febrero últimos; de 137'60 y 174'20 ptas., por las reparaciones de contadores de Interior, en enero y febrero últimos; de 1,348'40 ptas., por los trabajos de instalación de la acometida para suministro de agua directa a la Escuela Nacional de la calle del Conde del Asalto, n.º 97, y de 3,800'85 ptas., por los trabajos de instalación de cuatro bocas de riego y habilitación de otras cuatro en las calles de Baluarte, Atlántida y Almirante Churruga.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 272'39 y 234'69 ptas., por el suministro de agua en las fuentes públicas de Interior, en enero y febrero últimos; de 202'25 y 253'58 ptas., por el suministro de agua en los Servicios Municipales, en enero y febrero últimos, y de 694'23 ptas., por consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior, en enero último.

De Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., de importe 1,707'49 ptas., por consumo de fluido eléctrico en la Estación elevadora de los pozos de Moncada, en febrero último.

De la Compañía Telefónica Nacional de España, de importe 1,911'25 ptas., por el importe del 55 por 100 del Presupuesto de gastos para la variación y modificación de emplazamiento de las instalaciones de la red urbana del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, y de 36,427'60 y 36,623'80 pesetas, por los servicios correspondientes a la liquidación de los meses de febrero y marzo últimos.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 3,653'74 ptas., por los trabajos de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Dolores Monserdá, entre las de Mayor de Sarriá y Sagrado Corazón; de 25,012'46 pesetas, por los trabajos de instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la calle de Nápoles, entre las de Travesera y Arzobispo Padre Claret; de 18,148'12 ptas., por los trabajos de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Ginebra, entre el paseo Nacional y la Fábrica del Gas; de 19,199'39 ptas., por los trabajos de instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la calle de Torres Amat; de 8,581'33 ptas., por los traba-

jos de instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la calle Nueva de Lacy, acera recayente al Mercado de Santa Catalina; de 88,706'40 pesetas, por los trabajos de modificación del actual alumbrado público definitivo en la parte central del Salón de Víctor Pradera; de 4,786'57 ptas., por los trabajos de instalación de alumbrado público en la calle del Siglo XX, entre la rambla de la Montaña y la calle de la Agregación; de 30,645'46 ptas., por los trabajos de sustitución de faroles instalados en los chafanés de la calle de Balmes, cruce con las de Diputación, Consejo de Ciento, Valencia, Mallorca, Provenza, Rosellón y Córcega, y de pesetas 27,618'93, por la sustitución de faroles instalados en la calle de Balmes, cruce con las calles antes mencionadas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 12,389'87, 12,095'72 y 16,470'53 ptas., por el suministro de agua en las fuentes públicas de la Zona de Ensanche, durante los meses de enero, febrero y octubre últimos, respectivamente; de pesetas 6,741'52, por el consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Ensanche, en enero último; de 73'35 y 712'85 ptas., por las reparaciones de contadores de la Zona de Ensanche, en enero y febrero últimos; de 2,790'18 ptas., por consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Ensanche, en enero último, y de 80 ptas., por conservación e inspección de cinco contadores portátiles instalados en carretones para el riego del arbolado, en enero último.

De la Sastrería «El Reloj», de importe 46,828 pesetas, por la confección a medida de noventa y dos uniformes de paseo para el personal del Servicio de Extinción de Incendios, y de 73,296 ptas., por la confección a medida de ciento cuarenta y cuatro uniformes de paseo para el personal del Servicio de Extinción de Incendios.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 2,503,567'64 ptas., por la prestación de los servicios de limpieza pública y riegos de Ensanche e Interior, domiciliaria, Mercados y Matadero, y extraordinarios, durante el mes de abril último, y de 578,741'90 ptas., por los trabajos de limpieza, conservación e higienización de la red del alcantarillado de Ensanche e Interior, correspondientes al mes de abril último.

De don J. Cutrina, de 5,200 ptas., por los trabajos de reparación del reloj instalado en la torre de la Tenencia de Alcaldía de Hostafranchs.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De don J. Savall, de importe 467 ptas., por obras de reforma en las Casas Consistoriales.

De Material y Obras, S. A., de importe pese-

tas 104,590'44 ptas., por construcción de jardines y plantación de árboles en la plaza del Poeta Boscán.

De don J. Savall, de importe 2,585'20 ptas., por obras de albañilería y decoración en el despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 657,372'62, por conservación del arbolado y jardines.

De don Luis Pastore, de importe 53,643'87 ptas., por obras de cobertura del torrente de Jacceli.

De doña Dolores Vilardell, de importe 15,673'86 pesetas, por obras de terminación de los locales para oficina del Negociado de Reemplazos Militares.

De don Manuel Coronina, de importe 19,763'26 pesetas, por obras de pintura practicadas en el Pueblo Español.

De don Miguel Cots, de importe 23,163'09 ptas., por obras de pavimentación de las aceras de la carretera de Sarriá a Vallvidrera.

De don M. Borrell, de importe 5,426'40 ptas., por suministro de varios muebles para la Guardia Urbana.

De don Tomás Casas, de importe 3,561'50 ptas., por instalación de la calefacción en el Juzgado Número 12, de la calle Condal.

De don Enrique Cardellach, de importe 57,200 pesetas, por reforma del ascensor y nueva cabina en la casa n.º 15 de la calle de Aviñó.

De don Joaquín Calduch, de importe 168,113'65 pesetas, por obras de pavimentación en la plaza de Levante.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 5,999'72, por construcción de jardines en las dependencias municipales.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 87,352'75, por obras de fábrica y desmonte para evitar desprendimientos de rocas en el Morrot.

De don Francisco Closa, de importe 5,997'25 pesetas, por obras de refuerzo de paredes y otras en el Restaurante de Miramar.

De don Francisco Closa, de importe 28,929'70 pesetas, por restauración del Salón de Víctor Pradera.

De don Juan Galí Pietx, de importe 67,265'14 pesetas, por obras de pavimentación en la calle de Planella.

De don Jacinto Calopa, de importe 7,848'67 pesetas, por obras de reforma en la caseta de la Estación elevadora «La Trinidad».

De don Miguel Pujolar, de importe 5,097 ptas., por obras de albañilería y decoración del nuevo despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 22,809'51, por trabajos extraordinarios de jardinería en el Parque de Montjuich.

De don Fernando Vega M. de Leyva, de importe 157,869'33 ptas., por obras de pavimentación en la calle de Nuestra Señora del Coll.

De Peninsular de Asfaltos, S. A., de importe

231,800'26 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Calvet.

De don Miguel Pujolar, de importe 17,391 ptas., por obras y decoración en el despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De don Ramón Forcada, de importe 13,247'14 pesetas, por construcción de caminos en la montaña del Tibidabo.

Del Fomento de Obras y Construcciones, de importe 607,012'90 ptas., por la contrata de servicios de conservación de la vía pública.

De don Juan Galí Pietx, de importe 48,489'50 pesetas, por obras de alcantarillado en las calles del Coronel Valenzuela y otras.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe 71,277'96 ptas., por obras de alcantarillado en la calle de Calatrava.

De don Ramón Forcada, de importe 3,294'64 pesetas, por conservación y limpieza de bosques propiedad del Ayuntamiento.

De don Agustín Aura, de importe 19,520'99 pesetas, por obras en la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII.

De don Miguel Pujolar, de importe 31,043'80 pesetas, por continuación de la decoración del despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe 22,519'17 ptas., por pavimentación de aceras frente a las casas n.º 227 y 229 de la calle de Muntaner y otras.

De don José M.^a Sala, de importe 33,596'20 pesetas, por extracción de tierras del cauce de la riera de Horta.

De don Ramón Forcada, de importe 20,103'99 pesetas, por repoblación forestal en fincas de propiedad particular, sitas en el Tibidabo.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 22,727'78, por instalación de tuberías en la prolongación de la avenida del Generalísimo Franco.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 532,966'26, por la contrata de prestación y conservación de vías públicas.

De don Juan Albós, de importe 34,277'78 ptas., por obras de pavimentación en calles del 4.º Grupo de Viviendas de Horta.

De Riegos Asfálticos, de importe 9,690 ptas., por obras de tapado de calas y pavimentos destruidos de la Compañía de Tranvías.

De don José Llevat, de importe 63,474'80 ptas., por obras de urbanización en la calle de Londres.

De don Juan Albós, de importe 26,080'60 ptas., por obras de construcción de una cloaca en las calles de Vizcaya y Espronceda.

De don Agustín Aura, de importe 36,342'98 pesetas, por obras de urbanización en la calle de Don Juan de Austria.

De don José Llevat, de importe 25,950 ptas., por derribo y reconstrucción de un muro de cerca en la calle de Londres.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE JUNIO

HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS. — Durante la semana, los arribos de verduras y hortalizas para el consumo de Barcelona no ofrecieron diferencia con las remesas registradas la semana anterior. Los de frutas observaron un aumento de 174,834 Kg.

Las judías tiernas de todas las provincias llegaron en grandes cantidades, mejorando los precios al por mayor. Lo mismo ocurrió con los tomates. La cantidad fué tal, que imprimió a los precios un retroceso de consideración.

Hicieron su aparición las berenjenas de Pozuelo y las primerizas de Almería. Continuaron incrementándose las entradas en nuestro mercado de frutas propias de la temporada, dominando las peras, los albaricoques, los nísperos, los melocotones blandos, las cerezas y las ciruelas mirabolán.

Pocas operaciones en naranjas, pues la concurrencia de este fruto es muy escasa, por estar a punto de terminar la temporada. Igual puede decirse de los guisantes, cuya cosecha ha de darse por terminada.

El volumen de entradas de productos hortícolas ha sido en total de 3.957,531 Kg., y el de frutas, 1.331,892.

PESCADO. — Finido el período de plenilunio, que imperó la semana pasada, y haberse acentuado las buenas redadas de pescado azul que se obtuvieron de nuestras costas, así como por haberse registrado una mayor afluencia de producto de las regiones marítimas del norte y noroeste, el abastecimiento de pescado volvió a restablecer el excedente de consumo que Barcelona había anotado durante la primera semana de junio, mejorando con dicho motivo los precios del mercado.

Los arribos entrados en el Mercado Central importaron un total de 689,609 Kg., de los cuales 164,375 fueron clasificados como pescado fino, 257,430 como pescado corriente y 267,804 de especies diversas. En «La Banqueta» se practicaron transacciones hasta 84,630 Kg., todos, como es sabido, pescados en los parajes de nuestras costas. Por consiguiente, el volumen de operaciones realizadas en dichos dos Centros de venta ascendió a 774,239 Kg., dando un aumento de 188,243 Kg. sobre la semana anterior.

Las procedencias que mayor contingente remitiéron fueron las siguientes: San Sebastián, 17,529

kilos; Canarias, 108,677; Playa, 61,909; Ondárroa, 46,628; Pasajes, 33,686, y La Escala, 29,195.

Durante la presente semana entraron a puerto los pesqueros «Rafaelillo y Luisa», «Ventura Samper», «Once de Enero» y «Ciudad de Sevilla». La barca «Garbi», del Ayuntamiento, salió de pesca el día 15 para captar especies destinadas a los estudios ícticos. El sobrante no apto para dicha finalidad fué vendido en pública subasta, ascendiendo su importe total a 275 ptas.

La anotación del pescado de mayor consumo dió los siguientes datos: Merluza, 3,692 cajas; pescadilla, 2,820, y sardina, 4,661.

CARNE. — No cede todavía la avalancha de ganado lanar que de unos dos meses y medio a esta parte es remitida a nuestra plaza por las zonas del sur. Según informes, los envíos no decaerán hasta mediados de julio, y la afluencia de reses seguirá aún algunas semanas más, hasta la completa extinción de la actual temporada.

Ha constituido una sorpresa, incluso para los más avisados en el comercio de ganados existentes en dichas regiones. Las estadísticas han fallado una vez más.

Por otra parte, como se dijo ya en anteriores informaciones, la concentración de reses que se observa en nuestra ciudad se ha producido no solamente por las importantes partidas que son adquiridas directamente para nuestra plaza, sí que también por los desvíos de vagones que hacia Barcelona facturan otras plazas de consumo, entre las cuales cuéntase Madrid, que en otras circunstancias, cuando el ganado escasea, reclaman y obtienen ventajas al establecerse las corrientes comerciales para fijar el consumo de las poblaciones.

Algo parecido ocurre en el ganado vacuno. Los corrales, los frigoríficos y los puestos de venta están a tope; siguen llegando ininterrumpidamente de origen expediciones y más expediciones, y de vez en cuando otras capitales, como en el ganado lanar, nos traspasan las reses que les fueron enviadas para su consumo.

Para Barcelona esto tendría una relativa importancia si cuando llegue el tiempo de las vacas flacas se reconoce a nuestra ciudad la capacidad de consumo que ahora demuestra. Eso debería tenerse en cuenta.

El volumen de operaciones practicadas por el

Matadero, durante la semana que nos ocupa, fué el siguiente: En la sección de ganado lanar se sacrificaron 40,931 reses, con un peso en canal de 313,821 Kg., a las que se sumaron 5,946 canales de un peso de 46,851 de carne refrigerada. La suma de carne lanar y cabría entregada al consumo ascendió a 360,672 Kg. El rendimiento del ganado de vivo a en canal dió 40'85 por 100.

El ganado en vivo fué remitido por las siguientes provincias: Cáceres, 16,090 reses; Badajoz, 15,796; Córdoba, 5,083; Sevilla, 1,242; Cádiz, 819; Orense, 629; Lugo, 425; Toledo, 396; Murcia, 346; Almería, 98, y plaza, 7.

Las reses refrigeradas procedieron, como de costumbre, del Matadero de Mérida.

La matanza de ganado vacuno arrojó los siguientes datos: Reses sacrificadas, 2,136, con un total de 249,668 Kg. canal y 169 canales refrigeradas, con un peso de 19,531 Kg. Añadiéronse, además, 12 toros de lidia, que pesaron 2,537 Kg.

Las carnes vacunas entregadas al consumo ascendieron a 271,736 Kg. canal, y el rendimiento de vivo a en canal de las reses sacrificadas en el Matadero de Barcelona dió 50'14 por 100.

Dicho ganado se recibió de las siguientes provincias: Lugo, 864 reses; Cáceres, 562; La Coruña, 187; Badajoz, 140; Cádiz, 116; Barcelona, 74; Pontevedra, 69; Orense, 54; Lérida, 35; Córdoba, 21, y Salamanca, 14.

Acentúase la baja de arribos de ganado de cerda, conforme se viene diciendo en estas notas informativas. El Matadero carnizó, durante la semana, 213 reses, que dieron un peso canal de 21,132 Kg. La mayor parte de ellas fueron destinadas a la elaboración de productos de chacinería.

En el Matadero hipofágico se mataron 92 reses, que rindieron un peso canal de 14,669 Kg.

El total de carne entregada a la población sumó 668,209 Kg., con una diferencia en más, sobre la semana anterior, de 17,904.

Por especies, la carne librada a la venta registró las siguientes diferencias: Ganado vacuno sacrificado, 59,059 Kg. en más; ganado vacuno refrigerado, 4,981 en más; lanar sacrificado, 22,817 en menos; lanar refrigerado, 21,331 en menos, y ganado porcino, 1,368 en menos.

NOTAS. — LOS MOLINOS HARINEROS EN EL TÉRMINO DE BARCELONA. — En una nota anterior se hacía resaltar la importancia que tuvo en otros tiempos el regadío del llano de Barcelona para el abastecimiento de la ciudad, y que casi toda la extensión de terreno cultivable como huerta era regada por la Acequia Condal. En esta nota precisaremos algunos datos sobre la existencia, a través de los tiempos, de dicha arteria vital, que tanto ayudó al abastecimiento de los barceloneses.

Aparte de alimentar el regadío, tuvo el «Rec Comtal» por misión poner en movimiento los moli-

nos que molturaban para la ciudad, y resultaba interesante, a la par que curioso, seguir el historial de dichos molinos que existieron en el término de Barcelona durante la época antigua, la edad media y principios de la época contemporánea. El limitado espacio de que disponemos no permite desarrollar con amplitud el tema. Para dar una idea de su complejidad y extensión, bastará decir que para examinar todas las escrituras y pergaminos que figuran en los archivos de Barcelona, particularmente en el Archivo Histórico de la Ciudad, precisaría un período no menor a seis años. Sin embargo, la nota presente, muy sintetizada, dará una idea al lector de lo curioso del tema, si deseáramos desarrollarlo con amplitud.

Los molinos fueron instalados, en su casi totalidad, desde la época antigua a la Edad media, a lo largo del curso del llamado «Rec Comtal», la existencia del cual, según el Rdo. Clapés y Corbera, autor de *Fulles Històriques de Sant Andreu de Palomar*, data de la época romana, mientras que el señor Carreras Candi, en el volumen de su *Geografía*, correspondiente a Barcelona, lo atribuye al Conde Mir, el cual reinó durante los años de 954 a 966.

Todos los molinos edificados en el «Rec Comtal», o que de sus aguas recibían su impulso, eran patrimonio de la Casa Condal de Barcelona. La primera anotación o escritura que se halla en el archivo data del año 992. Se refiere a la permuta de un molino situado en el término de Barcelona, que doña Mel hacía a Othó, Abad de San Cugat. En 1136 litigan el Conde de Barcelona y Guillermo de Moncada, por causa de la acequia, ofreciendo el primero no obstruirla, siempre y cuando sea llevada el agua del Besós a los Molinos de Barcelona. El día 4 de enero de 1260, el Vizconde Bearn, Señor de Moncada, hace concesión de un préstamo a Pedro Sentmenat para la construcción de un molino. En 1226 el agua de la acequia no llega a Barcelona, y los molinos quedan inactivos. Resultó que había sido utilizada antes de entrar en el término de la ciudad, para ser destinada a la construcción de otros molinos. El Rey Jaime ordenó la demolición de aquéllos, indemnizando a los perjudicados. La utilidad del «Rec Comtal» en esta fecha, además de la alimentación de las huertas de Barcelona, consistía en dar fuerza a los molinos harineros, prueba de que las necesidades que se sentían para el suministro de abastos de la población aumentaban. Hasta mucho antes del año 1226, Barcelona había sufrido una prolongada época de estacionamiento, quedando limitada al cinturón con que la ceñían las murallas romanas. Para justificar este estacionamiento, hay que tener presente que en aquel entonces se trataba de una población meramente agrícola, y es sabido que una ciudad agrícola no es susceptible de ensanches, por tener cultivadas las tierras de su término. Otro factor era las vicisitudes políticas,

que tanto le perturbaban. En 1226 había crecido bastante la ciudad, y el rendimiento de los molinos alcanzaba a una cantidad equivalente a 12,700 Kg. diarios de harina.

En 1280 trató Barcelona de adquirir algunos de los molinos reales, operación que no se llevó a término hasta el año 1386, pagándose por los mismos 37,400 sueldos (93,500 ptas.). Acontecía este hecho a raíz de la guerra de Cerdeña. Cuando los monarcas necesitaban dinero, vendían o hipotecaban los molinos del «Rec Comtal».

En 12 de diciembre del año 1428, los molinos que aun restaban de propiedad real, mediante carta

de gracia, fueron vendidos a la ciudad por el Rey Pedro.

Existen en los archivos muy interesantes documentos, cuyas fechas alcanzan hasta por allá el año 1880, cuyo extracto es imposible recoger en esta concisa nota.

En la actualidad sólo son recuerdos aquellos típicos molinos que durante siglos tanta utilidad reportaron. En 1935 contaba Barcelona, al igual que en la actualidad, con ocho modernas fábricas destinadas a la molturación de harina, cuya producción global diaria, en aquella fecha, era de 500,000 Kg. diarios.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 10 DE MAYO. — Circular de la Dirección General de Administración Local resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de julio de 1948, para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración local de segunda categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

DÍA 12. — Orden del Ministerio de Hacienda por la que se regula la cotización y contratación de obligaciones y demás títulos de renta fija.

— Decreto del Ministerio de Educación Nacional sobre subvenciones para construcción de edificios escolares.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 10 DE MAYO. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona participando que se tramita por la Alcaldía un expediente para determinar las instituciones municipales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o Profesionales, a que haya de asignarse una tercera parte de la herencia abintestato de doña

Ana Babot Amat, a fin de que cuantas personas o entidades lo deseen, puedan alegar lo que consideren oportuno.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo manifestando que ha sido interpuesto recurso por parte de doña Teresa Masana Fontquerni contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo, por la que se confirmó el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona sobre impuesto de lujo, por el Hotel Flirt de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 333, y cuota a satisfacer de 241 ptas., por los meses de julio a diciembre de 1946.

— Anuncio de la repetida Corporación municipal participando que solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad diferentes personas.

DÍA 11. — Edictos de la Sección de Recluta del distrito IX llamando a familiares de los mozos Andrés Palau Esbrí, Carlos Gironés Llop, Renato Lavergne Richi, Manuel Álava Andújar, Francisco Sánchez Fuertes y Antonio Taboada Bartolomé, a quienes se instruye expediente de prórroga de primera clase.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que, por extravío, se solicita un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de doña Eulalia Vidal Freixa.



NOTAS INFORMATIVAS

Nadadores franceses visitan la Casa de la Ciudad

Visitaron la Casa de la Ciudad los nadadores del equipo del Stade Français, de París, acompañados del Presidente de la Sección de Natación de aquella entidad, M. Brauda, y del Presidente del Club de Natación Barcelona, señor Sentís, y los directivos señores Parés, Petit y Turull.

El Teniente de Alcalde delegado especial de Deportes, señor Barón de Estonellá, les dió la bienvenida, obsequiándoles con un vino de honor.

La festividad del Corpus Christi

Este año la festividad del Corpus Christi fué el día 16 del mes de junio próximo pasado, celebrándose la procesión con la acostumbrada pompa, asistiendo a la misma el Ayuntamiento en corporación, presidido por el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades.

Como es tradicional, en la víspera, al mediodía, los gigantones salieron de la Casa de la Ciudad, haciendo el clásico recorrido para visitar a las autoridades y «ballar la pavana».

El Ayuntamiento visita la Feria de Muestras

El lunes, día 20 del próximo pasado mes de junio, por la tarde, el Ayuntamiento, en corporación, presidido por el excelentísimo señor Alcalde, don José de Albert y Despujol,



La selección francesa de natación que estuvo en el Ayuntamiento para cumplimentar a la autoridad municipal

Barón de Terrades, realizó una visita oficial a la Feria de Muestras.

El señor Carballo jura el cargo de Concejal

El día 22 del próximo pasado mes de junio, en el despacho de la Alcaldía, el ilustre Concejal don Eugenio Carballo Morales juró el cargo.

Le tomó juramento el Alcalde, señor Barón de Terrades, y asistieron al acto los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans, y el Secretario de la Corporación Municipal, don Enrique de Janer.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

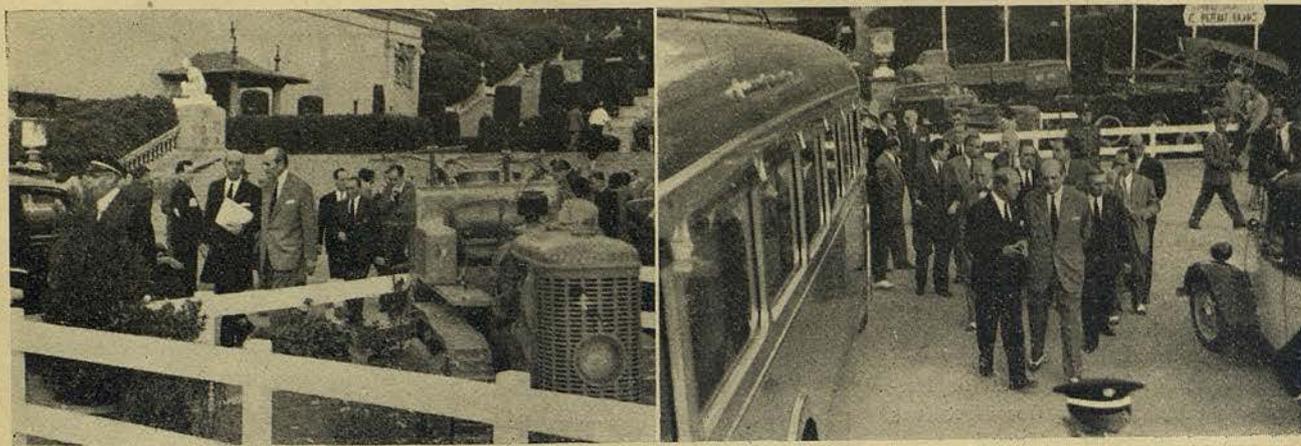
JUNIO, DÍA 14. — A las dieciséis, el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, acompañado del Delegado de la Alcaldía, se trasladó a Montserrat para acompañar en su visita a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco.

DÍA 15. — A las ocho, el excelentísimo Ayuntamiento estuvo en el Palacio de Pedralbes para despedir a S. E., que salió para Madrid.

DÍA 18. — A las veintidós y media, en la Piscina Municipal de Montjuich, se celebraron los encuentros internacionales de natación entre las selec-



Los gigantes de la ciudad al salir de la Casa Consistorial, y el Excmo. Ayuntamiento en la procesión del Corpus Christi



Aspectos de la visita que la Corporación municipal realizó a la Feria de Muestras

cionés de España y Francia. Asistió el señor Barón de Esponellá.

DÍA 19. — A las diez, en la nueva capilla del Convento de la Enseñanza, se celebró un solemne Oficio de pontifical, al que asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, acompañado del Jefe de Ceremonial.

— A las doce, en la avenida de la Reina María Cristina, del Parque de Montjuich, se celebró el Concurso de Elegancia automovilista. Asistió el excelentísimo señor Teniente de Alcalde, Barón de Esponellá, acompañado del Jefe de Ceremonial.

— A la misma hora se celebró la procesión del Corpus, del Hospital de San Pablo. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Casanova.

— A las dieciocho, celebróse la procesión del Corpus, de Gracia, siendo portadores de la bandera principal los señores Roma y Sancho Vecino.

— A la misma hora se celebraron también las siguientes procesiones: La de la Parroquia de Santa María del Mar, asistiendo el ilustre Teniente de Alcalde señor Condeminas; la de Santa Mónica, asistiendo el ilustre Teniente de Alcalde señor Casanova y el ilustre Concejal señor Tous, que fueron portadores de la bandera principal; la de San Juan, de Horta, asistiendo el ilustre Concejal señor Blay; la de la Preciosísima Sangre, asistiendo el Oficial de la Tenencia, señor Gual, y la del Ángel Custodio, asistiendo el ilustre Concejal señor Valdeperas.

DÍA 20. — Por la tarde se celebró la tradicional procesión de la barriada de la Barceloneta. Asistió, lle-

vando la bandera principal, el ilustre Teniente de Alcalde señor Condeminas.

DÍA 21. — A las veintidós, en El Cortijo, fué ofrecida una cena por el Gremio de Juguetería a la Feria de Muestras. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Condeminas.

— A las veintidós y media, también en el restaurante El Cortijo, tuvo efecto la cena homenaje al jugador del Barcelona, Escolá. Asistió el Excmo. Sr. Barón de Esponellá.

DÍA 23. — A las dieciocho se celebró la procesión de la Octava de Corpus. Asistió el Excmo. Ayuntamiento en corporación: Tenientes de Alcalde señores Condeminas, Roma y Segón; Concejal señor Ribera; Secretario accidental señor Serrallonga; Jefe de Ceremonial, señor G. Castillo, y Oficial señor Weber.

— A las veintidós y media se celebraron, en el Parque de Montjuich y en el «Pueblo Español», las tradicionales verbenas, organizadas por el Excmo. Ayuntamiento.

DÍA 24. — A las dieciocho tuvo efecto la procesión de Santa Madrona. Asistió el ilustre Concejal señor Blay.

DÍA 25. — A las doce, un grupo de congresistas del I Congreso Nacional de Sordomudos de España, efectuó una visita a la Casa de la Ciudad. Fueron acompañados por el Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y el Oficial señor Weber.

— A las diecinueve se efectuó la inauguración, en el vestíbulo del Orfeo Gracienc, de una exposición del ceramista J. Guardiola. Asistieron el ilustre señor Concejal don Ma-

nuel Sancho Vecino, y el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

DÍA 26. — A las once, en la Iglesia del Pino, se celebró una solemne Misa rezada, dedicada, por la Cruz Roja Española, a su Santo Patrón San Juan. Después de la Misa, tuvo lugar un desfile de fuerzas en la plaza. Asistió el excelentísimo Alcalde accidental doctor García-Tornel, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— A la misma hora se efectuó el entierro de los restos de la niña víctima de un accidente en Hostafranchs. Asistió el ilustre Concejal señor Valdeperas, acompañado del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y del Secretario de la Tenencia, señor Roig Llop.

— A las dieciocho se celebraron las siguientes procesiones: La del Sagrado Corazón, asistiendo el ilustre Concejal señor Compte; la de Santa María, de Sans, asistiendo el ilustre Concejal señor Valdeperas; la de la Parroquia del Corpus Christi, asistiendo los ilustres señores Roma y Sancho Vecino; la de San Andrés, asistiendo el ilustrísimo señor Casanova; la de Las Cortés, asistiendo el ilustre Teniente de Alcalde señor Delás, y la de San Cucufate, asistiendo el Secretario de la Tenencia, señor Esteve.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 13 al 19 de junio próximo pasado se registraron en Barcelona 310 nacimientos y 194 defunciones.